COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2025 – Adquisición De Servicio De Gestión Integral De Protocolo Y Ceremonial Puesto En El Marco De Eventos De La Conferencia De Jefes De Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025), Con Registro I.D. N° 464663

Ñu Guazú, 25 de abril de 2025

Nota Nº: 01/2025

Señora
"NORA VIVIANA FUENTES SA - Propietaria (INFLIGHT CATERING)"

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2025 **"Adquisición De Servicio De Gestión Integral De Protocolo Y Ceremonial Puesto En El Marco De Eventos De La Conferencia De Jefes De Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025)", Con Registro I.D. N° 464663,** conforme al Art. 52 de la Ley Nº 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, Art. 77 Aclaración de Ofertas y Art. 80 Disconformidad, Errores y Omisiones, del Decreto Nº 2264/24, que Reglamenta la Supracitada Ley y y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Conforme al Marco Legal descripto más arriba, y el análisis realizado por el Comité de Evaluación, donde constata que la empresa **NORA VIVIANA FUENTES SA (INFLIGHT CATERING**) no presenta documentos de carácter formal que serán necesarias para la evaluación detallada de la Licitación, por lo que el Comité solicita los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera la que corresponda a la empresa

a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
c.	Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General
d.	Formulario 501 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE
e.	Formulario 515 de los años [2021, 2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2.	Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1.	Declaración jurada de confidencialidad.
2.	Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).
3.	Licencia ambiental vigente, emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
4.	Copia de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional y cedula de identidad de 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, como mínimo.
5.	Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.
6.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura.
7.	Documentos de al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado propio o alquilado: presentar copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 – Adquisición De Servicio De Gestión Integral De Protocolo Y Ceremonial Puesto En El Marco De Eventos De La Conferencia De Jefes De Fuerzas Aéreas Americanas (LXV CONJEFAMER 2025), Con Registro I.D. N° 464663

8.	Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.
9.	Declaración Jurada de disposición del stock y de contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.
10.	Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.
11.	Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.
12.	Declaración jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados. Adjuntar fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos.
13.	Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.
14.	El oferente deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler del/los depósito/s de almacenamiento, como mínimo 3 (tres) con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.
15	El oferente deberá contar con 1 (un) vehículo propio o alquilado con capacidad de 1 tonelada como mínimo, para el traslado de todos los equipos y montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa.
16.	El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia
17.	Listado del hotel propuesto y cartas de conformidad de prestación de servicios en el hotel propuestos en Asunción.
18.	Presentar croquis de la empresa en carácter de declaración jurada, en la mismas además debe constar, dirección exacta, numeración del local, referencias, horario de atención, numero de contacto.

Ante esta situación el Comité solicita que se sirva remitir por nota dentro de las 24hs (veinte y cuatro horas) una vez recibida la presente solicitud, a fin de dar continuidad a la verificación de la oferta presentada y al proceso de la Contratación.

Hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

EMANUEL FERREIRA CABRERA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITÉ

Gmail **DAF 310-414 <daf.310.315@gmail.com>**

Solicitud de documentos

2 mensajes

DAF 310-414 <daf.310.315@gmail.com> 25 de abril de 2025, 12:23
Para: "fuentes_servian@hotmail.com" <fuentes_servian@hotmail.com>

Buenas tardes.

Por este medio remito Nota del Comite de evaluación por la cual solicita documentos necesarios para la evaluación de su oferta en el proceso Licitación Pública Nacional N°07/2025.
Solicitamos la remision de los documentos solicitados en un plazo no mayor de 24hs.

Comité de Evaluación.

Nota Inflight.pdf
1016K

carlos fuentes <fuentes_servian@hotmail.com> 25 de abril de 2025, 15:51
Para: DAF 310-414 <daf.310.315@gmail.com>

recibido, muchas gracias

De: DAF 310-414 <daf.310.315@gmail.com>
Enviado: viernes, 25 de abril de 2025 15:23
Para: fuentes_servian@hotmail.com <fuentes_servian@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de documentos

[El texto citado está oculto]

Asunción, 28 de abril de 2.024

EMANUEL FERREIRA CABRERA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITE
COMANDO DE LA FUERZA AEREA

Me dirijo a usted en referencia a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2025 – ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025), ID Nº 464.663, al respecto remitimos los documentos solicitados:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021, 2022 y 2023].
3. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4. Declaración jurada de confidencialidad.
5. Copia del Registro de establecimiento R.E. vigente en la categoría 16 expedido por el instituto nacional de alimentación y nutrición (I.N.A.N).
6. Licencia ambiental vigente, emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
7. Copia de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional y cedula de identidad de 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, como mínimo.
8. Constancia vigente de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura del Personal, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), debiendo detallar individualmente los datos personales del personal capacitado.
9. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura.
10. Documentos de 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado, copia de cédula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día, todo ello a nombre del oferente.
11. Declaración jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.
12. Declaración Jurada de disposición del stock y de contar con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.
13. Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.

14. Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.

15. Declaración jurada en la cual el oferente dispone en sus instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados. Adjuntar fotos donde conste la guarda de los equipos en el interior de los mismos.

16. Declaración jurada en la cual conste la dirección exacta y un croquis del/los depósitos de almacenamiento con los equipamientos declarados en el punto anterior.

17. Contrato de alquiler del/los depósito/s de almacenamiento, como mínimo 3 (tres) con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.

18. Cédula verde del móvil, habilitación municipal, y póliza de seguro al día, todos a nombre del oferente. Adjuntar fotos del vehículo en donde se visualice el logotipo de la empresa.

19. Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado.

20. Croquis de la empresa en carácter de declaración jurada, en la mismas además debe constar, dirección exacta, numeración del local, referencias, horario de atención, numero de contacto.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

Lote 5696946359 , Cons.: 20

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270198920917

FECHA 25/04/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	1684979	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	FUENTES SA NORA VIVIANA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 25/05/2025 NÚMERO DE CONTROL : 85250880

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427116849798525088O

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ESCRIBANÍA

Casañas Levi

SOLUCIONES NOTARIALES PARA EMPRESAS

María Carla Casañas Levi

ESCRIBANA PÚBLICA

REGISTRO Nº 688

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA NORA VIVIANA FUESTA SA EN REPRESENTACION DE LA FIRMA INFLIGHT CATERING A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO.-

Escritura Nº	88
Folio	137 y vto.-
Protocolo	Civil "B"
Año	2023

PRIMER TESTIMONIO

Av. Boggiani 6421-PB

Cel.: (0984) 108 567

Correo Electrónico: mariacarlacl@gmail.com

Asunción – Paraguay

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo

Apoderada

Scanned with CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJC-2023

ESCRIBANO : MARIA CARLA CASAÑAS LEVI
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 688

María Carla Casañas Levi
Escribana Pública - Reg. Nº 688
Calle Gaspar Rodríguez de Francia 6431 - Asunción

Nº000682540

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA NORA VIVIANA FUESTA SA EN REPRESENTACION DE LA FIRMA INFLIGHT CATERING A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO.-

NUMERO: OCHENTA Y OCHO (88).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIOCHO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, ante mí: **MARIA CARLA CASAÑAS LEVI**, Notaria y Escribana Pública Titular del Registro Notarial Nº 688, comparece: La señora **NORA VIVIANA FUENTES SA**, argentina, casada, con Cédula de Identidad Paraguaya Nº 1.684.979, domiciliada en la casa Nº 1193 de las calles Cnel. García esq. Isabel La Católica de ésta capital.- La compareciente es mayor de edad, hábil, que se identifica con el documento de referencia y que tiene cumplidos los requisitos legales de carácter personal, doy fe.- Y la señora **NORA VIVIANA FUENTES SA**, concurre al acto en nombre y representación de la firma **INFLIGHT CATERING, con RUC Nº 1684979-5,** en su carácter de Propietaria y Representante Legal, y la misma por la representación invocada dice: Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de la señora **MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO**, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad Nº 6.262.805, para que la misma se presente ante las instituciones y autoridades correspondientes en el acto de Apertura de Ofertas, para tal efecto le faculta a firmar formularios, solicitudes, planillas, recibos, realizar pagos, completar documentos, realizar declaraciones juradas, representarla en entrevistas personalísimas, licitaciones, retirar contraseñas.- Igualmente realizar denuncias en caso de extravío de documentos y cualquier acto que pueda beneficiar el goce pleno de los derechos civiles, penales, administrativo, etc.- Podrá realizar diligencias que sean necesarias para mejor cumplimiento del presente mandato.- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad, más una fotocopia simple del presente poder, para presentar la oferta y representarla en los actos de licitación.- Enterada la compareciente de éstos términos, manifiesta su aceptación y conformidad en todas sus partes.- Leída por mí, se ratifica de su

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

contenido, la otorga y firma como acostumbra, por ante mí, la autorizante, dejando constancia de haber recibido personalmente su manifestación de voluntad, de todo lo cual, DOY FE.- FDO.: NORA VIVIANA FUENTES SA.- Ante mí: MARIA CARLA CASAÑAS LEVI.- NOTARIA PUBLICA.- Están mi firma y mi sello.- Conste.-

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE FJD-2023

ESCRIBANO : MARIA CARLA CASAÑAS LEVI
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 688

Nº00013273

..///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 88.-

folio 137 Y VLTO.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección "B" del Registro Notarial Nº 688.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por MARIA CARLA CASAÑAS LEVI.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para PARTE INTERESADA.-

a los VEINTIOCHO.- días del mes

de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRES.-

María Carla Casañas Levi
Escribana Pública - Reg. Nº 688
Avda. Boggiani 6421 - Asunción
Cel. (0984) 108 567

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner





INFLIGHT
catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	**1684979-5**	**01/01/2021**	**31/12/2021**

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	**434170-8**	**NORA DE GOMEZ**	**434169-4**

		2021	2020
1	**ACTIVO**	**14.964.148.417**	**5.811.295.635**
1.01	**ACTIVO CORRIENTE**	**11.959.441.549**	**3.186.514.806**
1.01.01	**DISPONIBILIDADES**	**6.188.536.143**	**2.236.091.008**
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR		
1.01.01.02	CAJA	5.662.574.526	2.210.028.116
1.01.01.03	FONDOS FIJOS		
1.01.01.04	BANCOS	**525.961.617**	**26.062.892**
1.01.01.04.01	BANCO CONTINENTAL CTA. CTE. Gs.	525.961.617	26.062.892
1.01.02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**	**0**	**0**
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES		
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.01.03	**CRÉDITOS**	**5.430.287.517**	**922.871.571**
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	5.430.287.517	769.875.947
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0	140.901.058
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0	12.094.566
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.01.03.07	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	**INVENTARIOS**	**0**	**0**
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA		
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA		
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS		
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA		
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO		
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS		
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES		
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO		
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS		
1.01.05	**GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO**	**340.617.889**	**27.552.227**
1.01.05.01	GARANTIA DE ALQUILER	0	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	56.252.952	3.872.727
1.01.05.03	INTERESES A DEVENGAR	284.364.937	23.679.500
1.01.05.04	LICENCIAS PAGADAS POR ADELANTADO		
1.01.06	**OTROS ACTIVOS**		
1.02	**ACTIVO NO CORRIENTE**	**3.004.706.868**	**2.624.780.829**
1.02.01	**CRÉDITOS A LARGO PLAZO**	**0**	**0**
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS		
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES		
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.02.02	**INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO**	**0**	**0**
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2021	31/12/2021

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2021	2020
1.02.03	**INVERSIONES A LARGO PLAZO**	**0**	**0**
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES		
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES		
1.02.04	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**3.004.706.868**	**2.624.780.829**
1.02.04.01	INMUEBLES	1.435.945.750	1.435.945.750
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	867.247.895	410.407.508
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	156.697.343	170.917.356
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0	0
1.02.04.05	EQUIPOS DE COCINA	71.020.322	76.903.822
1.02.04.06	EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.091.699	6.735.171
1.02.04.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2.947.482	4.995.944
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES	2.940.632	3.794.364
1.02.04.10	EQUIPOS DE INFORMATICA	3.457.510	9.300.771
1.02.04.11	LETREROS Y CARTELES	0	31.429
1.02.04.12	CONSTRUCCIONES	382.258.419	411.115.015
1.02.04.13	EQUIPOS DE OFICINA	73.481.383	88.054.728
1.02.04.14	EQUIPO MUSICAL	3.618.433	6.578.971
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90		
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**	**0**	**0**
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS		
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**	**0**	**0**
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN		
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN		
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO		
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**0**	**0**
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES		
1.02.07.02	FRANQUICIAS		
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
2	**PASIVO**	**3.951.319.491**	**367.703.756**
2.01	**PASIVO CORRIENTE**	**2.711.439.891**	**240.332.539**
2.01.01	**ACREEDORES COMERCIALES**	**971.065.722**	**237.483.843**
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	971.065.722	237.483.843
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.01.02	**DEUDAS FINANCIERAS**	**1.017.697.253**	**0**
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.017.697.253	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR		
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.01.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**722.676.916**	**2.848.696**
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES		
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	296.871.043	
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	415.746.196	
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR		
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	10.059.677	2.848.696
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR		
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.01.04	**PROVISIONES**	**0**	**0**
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS		
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.01.05	**INGRESOS DIFERIDOS**	**0**	**0**
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.01.05.02	SUBVENCIONES		
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
2.02	**PASIVO NO CORRIENTE**	**1.239.879.600**	**127.371.217**

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2021	31/12/2021

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2021	2020
2.02.01	**ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES		
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.02.02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**	**1.239.879.600**	**127.371.217**
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.239.879.600	127.371.217
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS		
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	0	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES		
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.02.05.02	SUBVENCIONES		
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
3	**PATRIMONIO NETO**	**11.012.828.926**	**5.443.591.879**
3.01	**CAPITAL**	**3.800.000.000**	**3.800.000.000**
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	3.800.000.000	3.800.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO		
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3.02	**RESERVAS**	**1.643.591.879**	**1.172.855.512**
3.02.01	RESERVA LEGAL		
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO		
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	112.667.400	112.667.400
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO		
3.02.03	RESERVA FACULTATIVA	1.530.924.479	1.060.188.112
3.03	**RESULTADOS**	**5.569.237.047**	**470.736.367**
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.569.237.047	470.736.367

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2021	31/12/2021

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2021	2020
4	**INGRESOS OPERATIVOS**		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS		
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ		
4.02.03	VENTAS DE TRIGO		
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.03	VENTAS DE GANADO		
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS		
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS		
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS		
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	10.877.063.466	2.489.177.134
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO		
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS		
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES		
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA		
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS		
4.99	(-) DEVOLUCIONES		
	MENOS:		
5	**COSTOS OPERATIVOS**		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS		
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ		
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO		
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO		
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS		
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS		
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS		
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS		
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	-3.825.772.635	-1.384.897.678
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO		
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS		
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	**1684979-5**	**01/01/2021**	**31/12/2021**

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	**CARMEN FERRARI**	**434170-8**	**NORA DE GOMEZ**	**434169-4**

		2021	2020
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES		
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA		
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	**7.051.290.831**	**1.104.279.456**
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD		
8	**OTROS INGRESOS**		
8.01	INTERESES GANADOS		
8.02	COMISIONES COBRADAS		
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS		
8.04	SUBVENCIONES		
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.06	ALQUILERES COBRADOS	0	213.145.459
8.07	VENTA DE BIENES DE USO		
8.08	INGRESOS VARIOS	0	120.124.750
9	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES**	**7.051.290.831**	**1.437.549.665**
	MENOS:		
10	**GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN**	**136.364**	**0**
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES		
10.01.02	APORTE PATRONAL		
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL		
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0	0
10.03	DESCUENTOS CONCEDIDOS		
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	136.364	0
10.05	FLETES Y/O MOVILIDAD PAGADAS		
10.06	GASTOS DE REPRESENTACION	0	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS		
	MENOS:		
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	**617.412.788**	**638.314.077**
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	244.124.736	134.958.364
11.01.02	APORTE PATRONAL	40.280.582	22.268.129
11.01.03	IMPUESTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.02	REMUNERACIÓN PROPIETARIO	0	154.545.454
11.03	BENEFICIOS AL PERSONAL	7.249.999	1.336.364
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	9.000.000	34.500.000
11.05	ALQUILERES	97.849.817	77.699.999
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	13.626.760	16.922.674
11.07	GASTOS DE INFORMATICA	3.033.637	2.820.003
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.172.234	15.538.748
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	29.881.217	48.967.315
11.10	SEGUROS PAGADOS	6.833.264	17.476.051
11.11	ÚTILES DE OFICINA	14.896.289	7.267.732
11.12	GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.13	SERVICIOS DE TERCEROS	13.220.110	47.505.985

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	**1684979-5**	**01/01/2021**	**31/12/2021**

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	**CARMEN FERRARI**	**434170-8**	**NORA DE GOMEZ**	**434169-4**

		2021	2020
11.14	GASTOS DE LICITACION	37.599.998	12.363.635
11.15	GASTOS DE LIMPIEZA	4.821.327	4.904.545
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	9.550.391	16.839.802
11.18	MULTAS Y SANCIONES	533.286	539.704
11.19	EXPENSAS	10.472.280	2.111.094
11.20	GASTOS GENERALES	17.923.133	8.501.949
11.21	AGUINALDOS	20.343.728	11.246.530
12	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS**	**6.433.741.679**	**799.235.588**
	MENOS:		
13	**GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**	**13.677.466**	**69.964.881**
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	13.677.466	68.890.881
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0	1.074.000
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS		
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
14	**PREVISIONES**	**0**	**0**
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES		
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES		
	MENOS:		
15	**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS**	**231.963.796**	**189.001.948**
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	231.963.796	189.001.948
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		
16	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS**	**6.188.100.417**	**540.268.759**
17	**OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS**	**0**	**0**
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES		
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS		
17.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	**6.188.100.417**	**540.268.759**
19	IMPUESTO A LA RENTA	618.863.370	69.532.392
20	**GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO**	**5.569.237.047**	**470.736.367**

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO N° 3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	**1684979-5**	**01/01/2021**	**31/12/2021**

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	**CARMEN FERRARI**	**434170-8**	**NORA DE GOMEZ**	**434169-4**

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2020	2020
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	6.216.651.896	3.508.658.252
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-3.092.190.756	-1.769.049.161
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)		
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-304.788.064	-147.541.258
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-347.846.655	-451.125.184
PAGO DE IMPUESTOS	236.665.816	-37.364.301
ANTICIPO A PROVEEDORES		
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**2.708.492.237**	**1.103.578.348**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-611.889.835	-461.594.985
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-611.889.835	-461.594.985
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	2.130.205.636	-766.650.410
DIVIDENDOS PAGADOS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-274.362.903	-1.225.000
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	1.855.842.733	-767.875.410
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES		
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	2.236.091.008	2.361.983.055
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**6.188.536.143**	**2.236.091.008**

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2021	31/12/2021

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	Identificador RUC	FORMULARIO Nº	NÚMERO DE ORDEN
0	CARMEN FERRARI	434170-8		

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019	3.800.000.000		112.667.400	0	41.089.783	1.019.098.329	4.972.855.512
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					-41.089.783	-1.019.098.329	-1.060.188.112
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				1.060.188.112			1.060.188.112
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						470.736.367	470.736.367
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 e INICIO DEL EJERCICIO 2021	3.800.000.000	0	112.667.400	1.060.188.112	0	470.736.367	5.443.591.879
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						-470.736.367	-470.736.367
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				470.736.367			470.736.367
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						5.569.237.047	5.569.237.047
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	3.800.000.000	0	112.667.400	1.530.924.479	0	5.569.237.047	11.012.828.926

LIC. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	**1684979-5**	**01/01/2022**	**31/12/2022**

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	**434170-8**	**NORA DE GOMEZ**	**434169-4**

		2022	2021
1	ACTIVO	23.109.264.469	14.964.148.417
1.01	ACTIVO CORRIENTE	5.632.238.699	11.959.441.549
1.01.01	DISPONIBILIDADES	706.145.526	6.295.506.731
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR		
1.01.01.02	CAJA	138.663.250	5.782.686.114
1.01.01.03	FONDOS FIJOS		
1.01.01.04	BANCOS	567.482.276	512.820.617
1.01.01.04.01	BANCO CONTINENTAL CTA. CTE. Gs.	567.482.276	512.820.617
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES		
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.01.03	CRÉDITOS	4.390.962.917	5.323.316.929
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	3.447.288.418	5.323.316.929
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	553.753.251	0
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	389.921.248	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.01.03.07	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	INVENTARIOS	0	0
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA		
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA		
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS		
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA		
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO		
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS		
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES		
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO		
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS		
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	535.130.256	340.617.889
1.01.05.01	GARANTIA DE ALQUILER	0	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	89.798.406	56.252.952
1.01.05.03	INTERESES A DEVENGAR	445.331.850	284.364.937
1.01.05.04	LICENCIAS PAGADAS POR ADELANTADO		
1.01.06	OTROS ACTIVOS		
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	17.477.025.770	3.004.706.868
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS		
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES		
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES		
1.02.03.05	INTERESES, REGALIAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES		
1.02.04	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**	**17.477.025.770**	**3.004.706.868**
1.02.04.01	INMUEBLES	15.435.945.750	1.435.945.750
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	1.034.359.168	867.247.895
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	212.555.843	156.697.343
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0	0
1.02.04.05	EQUIPOS DE COCINA	76.353.959	71.020.322
1.02.04.06	EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.091.699	5.091.699
1.02.04.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2.947.482	2.947.482
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES	50.904.268	2.940.632
1.02.04.10	EQUIPOS DE INFORMATICA	5.116.601	3.457.510
1.02.04.11	LETREROS Y CARTELES	0	0
1.02.04.12	CONSTRUCCIONES	882.258.420	382.258.419
1.02.04.13	EQUIPOS DE OFICINA	93.858.656	73.481.383
1.02.04.14	EQUIPO MUSICAL	3.618.433	3.618.433
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90		
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-325.984.509	
1.02.05	**OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO**	**0**	**0**
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS		
1.02.06	**CARGOS DIFERIDOS**	**0**	**0**
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN		
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN		
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO		
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.02.07	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**0**	**0**
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES		
1.02.07.02	FRANQUICIAS		
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
2	**PASIVO**	**6.112.434.043**	**3.951.319.491**
2.01	**PASIVO CORRIENTE**	**4.380.274.662**	**2.711.439.891**
2.01.01	**ACREEDORES COMERCIALES**	**4.041.388.614**	**971.065.722**
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	4.041.388.614	971.065.722
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.01.02	**DEUDAS FINANCIERAS**	**0**	**1.017.697.253**
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0	1.017.697.253
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR		
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.01.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**338.886.048**	**722.676.916**
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES		
2.01.03.01.01	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIONES	330.323.383	296.871.043
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	0	415.746.196
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR		
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	8.562.665	10.059.677
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR		
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.01.04	**PROVISIONES**	**0**	**0**
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS		
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.01.05	**INGRESOS DIFERIDOS**	**0**	**0**
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.01.05.02	SUBVENCIONES		
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
2.02	**PASIVO NO CORRIENTE**	**1.732.159.381**	**1.239.879.600**

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2022	2021
2.02.01	**ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES		
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.02.02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**	**1.732.159.381**	**1.239.879.600**
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.732.159.381	1.239.879.600
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS		
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	0	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES		
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.02.05.02	SUBVENCIONES		
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
3	**PATRIMONIO NETO**	**16.996.830.426**	**11.012.828.926**
3.01	**CAPITAL**	**3.800.000.000**	**3.800.000.000**
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	3.800.000.000	3.800.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO		
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3.02	**RESERVAS**	**7.212.828.926**	**1.643.591.879**
3.02.01	RESERVA LEGAL		
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO		
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	112.667.400	112.667.400
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO		
3.02.03	RESERVA FACULTATIVA	7.100.161.526	1.530.924.479
3.03	**RESULTADOS**	**5.984.001.500**	**5.569.237.047**
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.984.001.500	5.569.237.047

CARMEN FERRARI
CONTADOR

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2022	2021
4	**INGRESOS OPERATIVOS**		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS		
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ		
4.02.03	VENTAS DE TRIGO		
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.03	VENTAS DE GANADO		
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS		
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS		
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS		
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	27.849.120.650	10.877.063.466
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO		
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS		
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES		
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA		
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS		
4.99	(-) DEVOLUCIONES		
	MENOS:		
5	**COSTOS OPERATIVOS**		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS		
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ		
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO		
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO		
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS		
5.06.01.01	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
5.06.01.02	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS		
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS		
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS		
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	-17.499.356.417	-3.825.772.635
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO		
5.10.01.01	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS		
5.10.01.02	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2022	2021
5.10.01.03	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES		
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA		
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	**10.349.764.233**	**7.051.290.831**
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD		
8	**OTROS INGRESOS**		
8.01	INTERESES GANADOS		
8.02	COMISIONES COBRADAS		
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	22.904.762	
8.04	SUBVENCIONES		
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.06	ALQUILERES COBRADOS	0	0
8.07	VENTA DE BIENES DE USO		
8.08	INGRESOS VARIOS	0	0
9	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES**	**10.372.668.995**	**7.051.290.831**
	MENOS:		
10	**GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN**	**1.875.310.948**	**136.364**
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES		
10.01.02	APORTE PATRONAL		
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL		
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0	0
10.03	DESCUENTOS CONCEDIDOS	1.760.401.193	
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	14.600.454	136.364
10.05	FLETES Y/O MOVILIDAD PAGADAS		
10.06	GASTOS DE REPRESENTACION	100.309.301	0
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS		
	MENOS:		
11	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**	**1.372.506.173**	**617.412.788**
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	371.639.341	244.124.736
11.01.02	APORTE PATRONAL	61.320.491	40.280.582
11.01.03	IMPUESTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.02	REMUNERACIÓN PROPIETARIO	0	0
11.03	BENEFICIOS AL PERSONAL	5.365.637	7.249.999
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	21.090.909	9.000.000
11.05	ALQUILERES	103.681.815	97.849.817
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	15.508.590	13.626.760
11.07	GASTOS DE INFORMATICA	44.786.094	3.033.637
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101.519.463	36.172.234
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	171.468.075	29.881.217
11.10	SEGUROS PAGADOS	25.001.691	6.833.264
11.11	ÚTILES DE OFICINA	20.179.830	14.396.289
11.12	GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.13	SERVICIOS DE TERCEROS	21.510.65[illegible]	13.220.110

LIC. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2022	2021
11.14	GASTOS DE LICITACION	81.289.088	37.599.998
11.15	GASTOS DE LIMPIEZA	643.272	4.821.327
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	96.282.761	9.550.391
11.18	MULTAS Y SANCIONES	143.598.137	533.286
11.19	EXPENSAS	7.800.000	10.472.280
11.20	GASTOS GENERALES	23.481.048	17.923.133
11.21	AGUINALDOS	30.969.945	20.343.728
11.22	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
11.23	GTOS. NO DEDUCIBLE	25.369.334	
12	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS**	**7.124.851.874**	**6.433.741.679**
	MENOS:		
13	**GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS**	**131.202.646**	**13.677.466**
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	128.547.804	13.677.466
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	2.654.842	
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
14	**PREVISIONES**	**0**	**0**
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES		
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES		
	MENOS:		
15	**DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS**	**325.984.509**	**231.963.796**
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	325.984.509	231.963.796
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		
16	**GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS**	**6.667.664.719**	**6.188.100.417**
17	**OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS**	**0**	**0**
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES		
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS		
17.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	6.667.664.719	6.188.100.417
19	IMPUESTO A LA RENTA	683.663.219	618.863.370
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	5.984.001.500	5.569.237.047

CARMEN FERRARI
CONTADOR

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO N° 3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	**1684979-5**	**01/01/2022**	**31/12/2022**

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	**CARMEN FERRARI**	**434170-8**	**NORA DE GOMEZ**	**434169-4**

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2022	2021
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	29.748.053.923	6.323.622.484
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-14.429.033.525	-3.323.367.384
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)		
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-402.609.286	-271.718.463
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-2.947.589.295	-347.846.655
PAGO DE IMPUESTOS	-2.105.914.335	203.596.215
ANTICIPO A PROVEEDORES		
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**9.862.907.482**	**2.584.286.197**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-14.798.303.411	-611.889.835
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-14.798.303.411	-611.889.835
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-525.417.472	2.130.205.636
DIVIDENDOS PAGADOS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-128.547.804	-274.362.903
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-653.965.276	1.855.842.733
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	0	3.828.239.095
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	6.295.506.731	2.467.267.636
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**706.145.526**	**6.295.506.731**

CARMEN FERRARI
CONTADOR

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2022	31/12/2022

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador/		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	Identificador RUC	FORMULARIO Nº	NÚMERO DE ORDEN
0	CARMEN FERRARI	434170-8		

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2020	3.800.000.000		112.667.400	1.060.188.112	0	470.736.367	5.443.591.879
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						-470.736.367	-470.736.367
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				470.736.367			470.736.367
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						5.569.237.047	5.569.237.047
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 e INICIO DEL EJERCICIO 2022	3.800.000.000	0	112.667.400	1.530.924.479	0	5.569.237.047	11.012.828.926
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						-5.569.237.047	-5.569.237.047
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				5.569.237.047		0	5.569.237.047
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						5.984.001.500	5.984.001.500
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	3.800.000.000	0	112.667.400	7.100.161.526	0	5.984.001.500	16.996.830.426

CARMEN FERRARI
CONTADOR

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
1	ACTIVO	30.577.884.301	23.109.264.469
1.01	ACTIVO CORRIENTE	13.014.420.513	5.632.238.699
1.01.01	DISPONIBILIDADES	8.252.641.359	706.145.526
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	7.524.655.000	
1.01.01.02	CAJA	694.052.538	138.663.250
1.01.01.03	FONDOS FIJOS		
1.01.01.04	BANCOS	33.933.821	567.482.276
1.01.01.04.01	BANCO CONTINENTAL CTA. CTE. Gs.	33.933.821	567.482.276
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES		
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.01.03	CRÉDITOS	4.379.532.408	4.390.962.917
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	4.352.725.920	3.447.288.418
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS		
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	0	553.753.251
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	26.806.488	389.921.248
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES		
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.01.03.07	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.01.04	INVENTARIOS	0	0
1.01.04.01	MERCADERÍAS		
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO		
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA		
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA		
1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS		
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%		
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%		
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA		
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO		
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS		
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS		
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES		
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO		
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS		
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	382.246.746	535.130.256
1.01.05.01	GARANTIA DE ALQUILER	0	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	5.914.545	89.798.406
1.01.05.03	INTERESES A DEVENGAR	376.332.201	445.331.850
1.01.05.04	LICENCIAS PAGADAS POR ADELANTADO		
1.01.06	OTROS ACTIVOS		
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	17.563.463.788	17.477.025.770
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS		
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS		
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES		
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES		
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES		
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO		
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN		
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO		
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS		
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS		
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS		

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo

Apoderada

Scanned with CamScanner

1- CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES		
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES		
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	17.563.463.788	17.477.025.770
1.02.04.01	INMUEBLES	15.435.945.750	15.435.945.750
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	1.458.648.428	1.034.359.168
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	226.726.695	212.555.843
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0	0
1.02.04.05	EQUIPOS DE COCINA	93.376.232	76.353.959
1.02.04.06	EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.091.699	5.091.699
1.02.04.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	2.947.482	2.947.482
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0	0
1.02.04.09	INSTALACIONES	54.330.632	50.904.268
1.02.04.10	EQUIPOS DE INFORMATICA	5.116.601	5.116.601
1.02.04.11	LETREROS Y CARTELES	0	0
1.02.04.12	CONSTRUCCIONES	882.258.420	882.258.420
1.02.04.13	EQUIPOS DE OFICINA	101.631.383	93.858.656
1.02.04.14	EQUIPO MUSICAL	3.618.433	3.618.433
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90		
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-706.227.967	-325.984.509
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	0	0
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS		
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN		
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN		
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO		
1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES		
1.02.07.02	FRANQUICIAS		
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
2	PASIVO	2.938.475.984	6.112.434.043
2.01	PASIVO CORRIENTE	1.343.621.978	4.380.274.662
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	1.080.104.699	4.041.388.614
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	1.080.104.699	4.041.388.614
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	0	0
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	0	0
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR		
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	263.517.279	338.886.048
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES		
2.01.03.01.01	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIONES	242.866.466	330.323.383
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	13.132.357	0
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR		
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	7.518.456	8.562.665
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR		
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.01.04	PROVISIONES	0	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS		
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.01.05.02	SUBVENCIONES		
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	1.594.854.006	1.732.159.381
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES		
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES		
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.594.854.006	1.732.159.381
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	1.594.854.006	1.732.159.381
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS		
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2-EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5-IDENTIFICACION DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS		
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR		
2.02.03	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	0	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS		
2.02.04	**PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS		
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES		
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS		
2.02.05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**	0	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2.02.05.02	SUBVENCIONES		
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES		
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO		
3	**PATRIMONIO NETO**	27.639.408.317	16.996.830.426
3.01	**CAPITAL**	16.880.000.000	3.800.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	16.880.000.000	3.800.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO		
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR		
3.02	**RESERVAS**	112.667.400	7.212.828.926
3.02.01	RESERVA LEGAL		
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO		
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	112.667.400	112.667.400
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO		
3.02.03	RESERVA FACULTATIVA	0	7.100.161.526
3.03	**RESULTADOS**	10.646.740.917	5.984.001.500
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	4.163.026	0
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	10.642.577.891	5.984.001.500

CARMEN FERRARI
CONTADOR

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
4	INGRESOS OPERATIVOS		
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS		
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ		
4.02.03	VENTAS DE TRIGO		
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.03	VENTAS DE GANADO		
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
4.06.01.0	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
4.06.01.0	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS		
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS		
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	22.824.378.561	27.849.120.650
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS		
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO		
4.10.01.0	VENTAS A EXTRANJEROS		
4.10.01.0	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
4.10.01.0	VENTAS A CLIENTES LOCALES		
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA		
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS		
4.99	(-) DEVOLUCIONES		
	MENOS:		
5	COSTOS OPERATIVOS		
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS		
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA		
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA		
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS		
5.02.02	COSTO DE VENTAS DE MAÍZ		
5.02.03	COSTO DE VENTAS DE TRIGO		
5.02.04	COSTO DE VENTAS DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
5.03	COSTO DE VENTAS DE GANADO		
5.04	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS		
5.05	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		
5.06	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.06.01	COSTO DE SOJA Y SUS DERIVADOS EXPORTADOS		
5.06.01.0	COSTO DE EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS		
5.06.01.0	COSTO DE EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS		
5.06.02	COSTO DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS		
5.07	COSTO DE BIENES INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.07.01	COSTO DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS EXPORTADOS		
5.07.02	COSTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EXPORTADOS		
5.07.03	COSTO DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS EXPORTADOS		
5.08	COSTO DE OTROS PRODUCTOS EXPORTADOS		
5.09	COSTO DE SERVICIOS GRAVADOS	-9.064.103.537	-17.499.356.417
5.10	COSTO DE VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES		
5.10.01	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - RÉGIMEN DE TURISMO		
5.10.01.0	COSTO DE VENTAS A EXTRANJEROS		
5.10.01.0	COSTO DE VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES		
5.10.01.0	COSTO DE VENTAS A CLIENTES LOCALES		
5.10.02	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA		
5.10.03	COSTO DE VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA		
5.10.04	COSTO DE VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES		
5.11	COSTO DE VENTAS EXENTAS DEL IVA		

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo

Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
6	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS EN VENTAS	13.760.275.024	10.349.764.233
	MÁS		
7	INGRESOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.01.01	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.01.02	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.01.03	INGRESOS POR PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		
7.02.01	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DEL SECTOR AGRÍCOLA		
7.02.02	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE GANADO		
7.02.03	(-) COSTO DE PRODUCCIÓN Y/O TENENCIA DE BIENES DE LA ACTIVIDAD FORESTAL		
7.02.04	(-) MERMAS Y MORTANDAD		
8	OTROS INGRESOS		
8.01	INTERESES GANADOS		
8.02	COMISIONES COBRADAS		
8.03	DESCUENTOS OBTENIDOS	380.433	22.904.762
8.04	SUBVENCIONES	10.752	0
8.05	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
8.06	ALQUILERES COBRADOS		
8.07	VENTA DE BIENES DE USO	0	0
8.08	INGRESOS VARIOS		
9	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) BRUTAS TOTALES	13.760.666.209	10.372.668.995
	MENOS:		
10	GASTOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN	7.192.136	1.875.310.948
10.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
10.01.01	SUELDOS Y JORNALES		
10.01.02	APORTE PATRONAL		
10.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL		
10.02	COMISIONES PAGADAS SOBRE VENTAS	0	0
10.03	DESCUENTOS CONCEDIDOS	0	1.760.401.193
10.04	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.385.454	14.600.454
10.05	FLETES Y/O MOVILIDAD PAGADAS		
10.06	GASTOS DE REPRESENTACION	2.806.682	100.309.301
10.99	OTROS GASTOS DE VENTAS		
	MENOS:		
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.353.989.257	1.372.506.173
11.01	SUELDOS Y OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL		
11.01.01	SUELDOS Y JORNALES	387.320.191	371.639.341
11.01.02	APORTE PATRONAL	63.907.666	61.320.491
11.01.03	IMPUESTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.02	REMUNERACIÓN PROPIETARIO	0	0
11.03	BENEFICIOS AL PERSONAL	10.131.453	5.365.637
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	66.003.636	21.090.909
11.05	ALQUILERES	105.327.270	103.681.815
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	6.981.271	15.508.590
11.07	GASTOS DE INFORMATICA	8.336.364	44.786.094
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101.485.512	101.519.463
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	183.771.411	171.468.075
11.10	SEGUROS PAGADOS	67.536.225	25.001.691
11.11	ÚTILES DE OFICINA	20.437.018	20.179.830
11.12	GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
11.13	SERVICIOS DE TERCEROS	91.383.026	21.510.657
11.14	GASTOS DE LICITACION	56.190.596	81.289.088
11.15	GASTOS DE LIMPIEZA	171.563	643.272
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	80.880.587	96.282.761
11.18	MULTAS Y SANCIONES	1.054.038	143.598.132
11.19	EXPENSAS	1.650.000	7.800.000
11.20	GASTOS GENERALES	62.705.656	23.481.048
11.21	AGUINALDOS	32.276.683	30.969.945
11.22	SERVICIOS DE VIGILANCIA	6.439.091	0
11.23	GTOS. NO DEDUCIBLE	0	25.369.334
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	12.399.484.816	7.124.851.874

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo

Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO Nº 2

ESTADO DE RESULTADOS

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

		2023	2022
	MENOS:		
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	194.037.697	131.202.646
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	186.554.590	128.547.804
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	7.483.107	2.654.842
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0	0
14	PREVISIONES	0	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES		
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES		
	MENOS:		
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	380.243.458	325.984.509
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	380.243.458	325.984.509
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	11.825.203.661	6.667.664.719
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES		
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS		
17.xx	*(nuevas cuentas a incluir)*		
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	11.825.203.661	6.667.664.719
19	IMPUESTO A LA RENTA	1.182.625.770	683.663.219
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	10.642.577.891	5.984.001.500

CARMEN FERRARI
CONTADOR

LIC. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO N° 3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
0	CARMEN FERRARI	434170-8	NORA DE GOMEZ	434169-4

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	2023	2022
VENTAS NETAS (COBRO NETO)	21.918.941.059	29.748.053.923
PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-12.024.996.267	-14.429.033.525
PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)		
EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-429.728.327	-402.609.286
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-767.732.827	-2.947.589.295
PAGO DE IMPUESTOS	-420.962.906	-2.105.914.335
ANTICIPO A PROVEEDORES		
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	**8.275.520.732**	**9.862.907.482**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-466.681.476	-14.798.303.411
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-466.681.476	-14.798.303.411
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTE DE CAPITAL		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	-137.305.375	-525.417.472
DIVIDENDOS PAGADOS		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	-125.038.048	-128.547.804
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-262.343.423	-653.965.276
EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO		
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	0	0
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	706.145.526	6.295.506.731
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	**8.252.641.359**	**706.145.526**

CARMEN FERRARI
CONTADOR

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

ANEXO N° 4

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS/ NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
FUENTES SÁ, NORA VIVIANA	1684979-5	01/01/2023	31/12/2023

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	4 - Identificación del Contador		5 - Declaración Jurada Utilizada	
APELLIDOS/ NOMBRES	APELLIDOS/ NOMBRES	Identificador RUC	FORMULARIO Nº	NÚMERO DE ORDEN
0	CARMEN FERRARI	434170-8		

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	3.800.000.000		112.667.400	1.530.924.479	0	5.569.237.047	11.012.828.926
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2022							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS						-5.569.237.047	-5.569.237.047
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				5.569.237.047			5.569.237.047
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						5.984.001.500	5.984.001.500
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 e INICIO DEL EJERCICIO 2023	3.800.000.000	0	112.667.400	7.100.161.526	0	5.984.001.500	16.996.830.426
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2023							0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL							0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR							0
TRANSERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS					4.163.026	-5.984.001.500	-5.979.838.474
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS							0
RESERVA LEGAL							0
RESERVA DE REVALÚO							0
OTRAS RESERVAS				-7.100.161.526			-7.100.161.526
PAGO DE DIVIDENDOS							0
RESULTADO DEL EJERCICIO						10.642.577.891	10.642.577.891
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	3.800.000.000	0	112.667.400	0	4.163.026	10.642.577.891	14.559.408.317

CARMEN FERRARI
CONTADOR

NORA VIVIANA FUENTES SA
CONTRIBUYENTE

Lic. CARMEN FERRARI
CONTADOR
RUC: 434170-8

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La Dirección de Administración de la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, no ha recibido reclamo de la Dirección de Relaciones Internacionales como Administrador de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) Nº 03/2022 "- ID Nº 414.332, Contrato Nº 11/2022 "REUNION PRESENCIAL DE MINISTROS Y TECNICOS DEL MERCOSUR", por lo tanto, certifica que la **firma Unipersonal NORA VIVIANA FUENTES SA,** ha cumplido a entera satisfacción con el servicio contratado, las obligaciones pactadas, los cronogramas establecidos y demás exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Se expide el presente certificado, a pedido de la parte interesada, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil, veintitrés.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN · SENATUR

Lic. Alberto Amarilla
Dirección de Administración

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
***Tembipota**: OrchinaTetãRemimoimbyomopyendávaTetãpyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha otkuaaukatetãParaguáituichakuejaveve, tetãambue ha opavavetavayguakuérajehasaporãverã.*

CONTRATO N° 11 /2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 03/2022 "REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" ID N° 414.332, suscripto con la firma unipersonal NORA VIVIANA FUENTES SA.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, la firma unipersonal **NORA VIVIANA FUENTES SA,** con RUC N° 1.684.979-5, domiciliada en la calle 25 de Mayo esq. Pasaje Molas - Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **NORA VIVIANA FUENTES SA**, con Cédula de Identidad N° 1.684.979, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan en celebrar el presente contrato de **"REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación por la firma unipersonal **NORA VIVIANA FUENTES SA**, para el servicio de **"REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" – ID N° 414.332**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

INFLIGHT

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

***Visión:** Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores prioritarios de mayor impacto económico y social del país.*
***Tembihecha:** Ary 2024-pe, rohupytyTetãParaguáiohemombaretevéva, ojehechaukyhápe emoopavavetetãnguérarenondépe mba'eapopyporãkatuinte, ojapóvatetãjehechaukáguteméva ha ojejávahetaveháru, tetãmeguarãkãrapu'ã.*

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414.332.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) Nº 03/2022, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por la Resolución Nº 603/2022, de fecha 15 junio de 2022.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 03/2022 "REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" – ID Nº 414.332							
CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO							
NORA VIVIANA FUENTES SA.							
Item	**Código de Catálogo**	**Descripcion del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Precio Unitario IVA (incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**90151802-031**	**Hospedajes y Salones para eventos, en hotel**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**26.300.000**	**26.300.000**
1.1		Salon privado para 50 personas	Unidad	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
1.2		Sala para 100 personas	Unidad	EVENTO	1	11.000.000	11.000.000
1.3		Salon para secretaria	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
1.4		Habitaciones singles	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
1.5		Habitaciones suite ejecutiva	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
2	**90151802-031**	**Servicios Gastronomicos en hotel y locales varios por persona**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.585.000**	**1.585.000**
2.1		Almuerzo	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *OrchinaTetãRemimoimbyomopyendávaTetãpyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaaukatetãParaguáituichakuejaveve, tetãambue ha opavavetavayguakuérajehasaporãverã.*

2.2		cena de recepcion	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
2.3		Bocaditos salados x 100 unidades fritos y/o horneados	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
2.4		Bocaditos dulces por kilo	Kilogramos	EVENTO	1	160.000	160.000
2.5		Sevicio de cafeteria permanente	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
2.6		Servicio de Mozo	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
3	**90151802-031**	**Provision de equipamientos para reuniones y/o recepciones**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.585.000**	**1.585.000**
3.1		Notebook	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
3.2		Presentador con punto láser	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
3.3		Equipo multifunsion laser color (impresora, fotocopiadora, escaner), en red	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
4	**90151802-031**	**Servicio de Montaje y ceremonial en hoteles**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**31.635.000**	**31.635.000**
4.1		Servicio operativo y técnico	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
4.2		Mantel	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
4.3		Cubre mantel	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
4.4		pantalla led	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
4.5		Monitor led	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
4.6		Backpodium	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
4.7		Rack de video	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
4.8		Cámara profesional	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
4.9		Equipos de transmision de internet y servicio	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
4.10		Luces tipo par led	Unidad	UNIDAD	1	75.000	75.000
4.11		Luces tipo fresnel 1000	Unidad	UNIDAD	1	270.000	270.000
4.12		Consola de luces	Unidad	UNIDAD	1	980.000	980.000
4.13		Alquiler de tarima	Unidad	UNIDAD	1	130.000	130.000
4.14		Equipo de estudio	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
4.15		Microfono de pie con pedestal	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
4.16		Microfono de mesa inteligente	unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
4.17		Microfono inalambrico	Undad	UNIDAD	1	250.000	250.000
4.18		Salas para zoom	Undad	Evento	1	6.000.000	6.000.000
4.19		Maestro de Ceremonia	Unidad Medida Global	Evento	1	1.050.000	1.050.000

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores dinamizadores de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rahupytyTetãParaguáioñemomba'eguasuvaerãndiyjehechaukaretekomoopavavetetãnguérarenondépe mba'capopyporãkatuinte, opapóvatetãjehechaukãguteroguahêvahejavahejaveiru, tetãmeguarãkãrapu'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

4.20		Pareja de bailarines	Unidad Medida Global	Evento	1	2.700.000	2.700.000
4.21		Portanombres de escritoria	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
4.22		Mastiles	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
4.23		Banderas	Unidad	UNIDAD	1	250.000	250.000
4.24		Banderas para escritorio	Unidad	TUBO	1	150.000	150.000
5	**90151802-031**	**Ornamentación**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**7.745.000**	**7.745.000**
5.1		Servicio de Montaje de ornamentacion para recepcion	Unidad	EVENTO	1	7.300.000	7.300.000
5.2		Atril	Unidad	UNIDAD	1	445.000	445.000
6	**90151802-031**	**Alquiler de vehiculos**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**2.500.000**	**2.500.000**
6.1		Alquiler de vehiculo tipo sedan	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
7	**90151802-031**	**Obsequios protocolares**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**	**3.650.000**	**3.650.000**
7.1		Mantel de encaje ju de dos randas	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
7.2		Placas de agradecimiento	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
TOTAL						75.000.000	75.000.000

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 03/2022 "REUNION PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" ID N° 414.332: Gs. 200.000.000 (Gs, doscientos millones) IVA INCLUIDO.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 200.000.000. -(Guaraníes Doscientos millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el ejercicio fiscal 2022 de Gs.200.000.000. -(Guaraníes Doscientos millones), para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 761/2022.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

INFLIGHT

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Relaciones Internacionales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas, y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

INFLIGHT

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ---

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Los testimonios de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 06 días del mes de junio del año 2022. ----------

NORA VIVIANA FUENTES SA
Representante Legal
INFLIGHT CATERING

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCIÓN

SOFIA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

INFLIGHT

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATO. Nº 16/23 ID-425-520

La **Dirección Administrativa** del Ministerio de Relaciones Exteriores hace constar el buen cumplimiento del Contrato Nº 16/2023 por parte de la Empresa **INFLIHGT EVENTOS DE NORA VIVIANA FUENTES** "Servicio de organización de Eventos Protocolares para la Trasmisión de Mando Presidencial 2023", LPN - **ID Nº 425-520**

Se expide la presente constancia, a pedido de la parte interesada, en la ciudad Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de setiembre del año dos mil vientitres

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Ing. Cnc. Adm. Abg. VERÓNICA PIZURNO
Dirección Administrativa
Ministerio de Relaciones Exteriores

VMAAT/DAGF/DA/VP/Nº 3 /2023

Scanned with CamScanner

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CONTRATO UOC Nº 16/2023

SUSCRIPTO CON LA FIRMA INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA

Entre el **Ministerio de Relaciones Exteriores**, domiciliado en Presidente Franco esquina Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el **Ministro Rolando Valdez**, con Cédula de Identidad Nº 3.447.665, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7281 de fecha 23 de junio de 2022, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa,** domiciliada en 25 de Mayo 1060 esq. Pasaje Molas, República del Paraguay, representada para este acto por **Nora Viviana Fuentes Sa**, con cédula de identidad Nº 1684979 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de prestación de servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, y las partes entre sí, con relación a la **Licitación Pública Nacional Nº 02/2023 "Servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial 2023", ID 425.520.**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: no aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 425.520.

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2023 "Servicio de organización de eventos protocolares para la Transmisión del Mando Presidencial" - ID 425.520, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 629 del 26 de Julio del 2023.

INFLIGHT catering

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	Servicio de Hotelería-Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 1	Unidad	Evento	1	1.100.000
2	Servicio de Hotelería-Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 1	Unidad	Evento	1	1.200.000
3	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 1	Unidad	Evento	1	2.800.000
4	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 300 personas - Hotel 1	Unidad	Evento	1	5.500.000
5	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 600 personas - Hotel 1	Unidad	Evento	1	6.500.000
6	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 1000 personas - Hotel 1	Unidad	Evento	1	10.000.000
7	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 2000 personas - Hotel 1	Unidad	Evento	1	15.000.000
8	Servicio de Hotelería-Habitaciones singles - Hotel 1	Unidad	Días	1	1.000.000
9	Servicio de Hotelería-Habitaciones dobles - Hotel 1	Unidad	Días	1	1.200.000
10	Servicio de Hotelería-Habitaciones suite ejecutiva - Hotel 1	Unidad	Días	1	2.700.000
11	Servicio de Hotelería-Habitaciones suite presidencial - Hotel 1	Unidad	Días	1	4.500.000
12	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Desayuno de trabajo - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	50.000
13	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo económico - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	70.000
14	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo de trabajo - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	100.000
15	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo de recepción - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	150.000
16	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena económica - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	40.000
17	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena de trabajo - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	100.000
18	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena recepción - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	120.000
19	Provisión de Bocaditos Salados-Canapés por 100 unidades - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	320.000
20	Provisión de Bocaditos Salados-Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	110.000
21	Provisión de Bocaditos Dulces-Bocaditos dulces por kilo - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	90.000
22	Provisión de Buffet comida fría-Servicio de buffet frio - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	150.000
23	Provisión de Buffet comida caliente-Servicio de buffet caliente - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	150.000
24	Servicio de cafetería-Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	50.000
25	Servicio de cafetería-Servicio de cafetería permanente por 6 horas - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	40.000
26	Servicio de cafetería-Coffee break - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	55.000
27	Provisión de Jugos Naturales-Provisión de jugo natural - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	10.000
28	Provisión de Agua Mineral s/ gas-Provisión de agua - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	5.000
29	Provisión de Bebidas gaseosas-Provisión de gaseosa - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	8.000
30	Servicios de mozo-Servicio de mozo por 8 horas de trabajo - Hotel 1	Unidad	Unidad	1	150.000
31	Servicio de Hotelería-Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 2	Unidad	Evento	1	800.000
32	Servicio de Hotelería-Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 2	Unidad	Evento	1	1.000.000
33	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 2	Unidad	Evento	1	1.500.000
34	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 300 personas - Hotel 2	Unidad	Evento	1	4.000.000
35	Servicio de Hotelería-Habitaciones singles - Hotel 2	Unidad	Días	1	800.000
36	Servicio de Hotelería-Habitaciones dobles - Hotel 2	Unidad	Días	1	900.000
37	Servicio de Hotelería-Habitaciones suite - Hotel 2	Unidad	Días	1	2.500.000
38	Servicio de Hotelería-Habitaciones suite presidencial - Hotel 2	Unidad	Días	1	4.000.000
39	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Desayuno de trabajo - Hotel 2	Unidad	Evento	1	50.000
40	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo económico - Hotel 2	Unidad	Evento	1	65.000
41	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo de trabajo - Hotel 2	Unidad	Evento	1	100.000
42	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo de recepción - Hotel 2	Unidad	Evento	1	150.000
43	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena económico - Hotel 2	Unidad	Evento	1	50.000
44	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena de trabajo- Hotel 2	Unidad	Evento	1	120.000
45	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena de recepción - Hotel 2	Unidad	Evento	1	100.000
46	Provisión de Bocaditos Salados-Canapés por 100 unidades - Hotel 2	Unidad	Evento	1	320.000
47	Provisión de Bocaditos Salados-Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 2	Unidad	Evento	1	100.000
48	Provisión de Bocaditos Dulces-Bocaditos dulces por kilo - Hotel 2	Unidad	Evento	1	80.000
49	Provisión de Buffet comida fría-Servicio de buffet frio - Hotel 2	Unidad	Evento	1	120.000
50	Provisión de Buffet comida caliente-Servicio de buffet caliente - Hotel 2	Unidad	Evento	1	120.000
51	Servicio de cafetería-Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 2	Unidad	Evento	1	50.000
52	Servicio de cafetería-Servicio de cafetería permanente por 6 horas- Hotel 2	Unidad	Evento	1	40.000
53	Servicio de cafetería-Coffee break - Hotel 2	Unidad	Evento	1	55.000
54	Provisión de Jugos Naturales-Provisión de jugo natural- Hotel 2	Unidad	Evento	1	10.000
55	Provisión de Agua Mineral s/ gas-Provisión de agua- Hotel 2	Unidad	Evento	1	5.000
56	Provisión de Bebidas gaseosas-Provisión de gaseosa- Hotel 2	Unidad	Evento	1	8.000
57	Servicios de mozo-Servicio de mozo - Hotel 2	Unidad	Evento	1	150.000

INFLIGHT

Lic. Rolando Valdez
Director General

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

58	Servicio de Hotelería-Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 3	Unidad	Evento	1	1.000.000
59	Servicio de Hotelería-Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 3	Unidad	Evento	1	1.200.000
60	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 3	Unidad	Evento	1	2.500.000
61	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 300 personas - Hotel 3	Unidad	Evento	1	3.500.000
62	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 600 personas - Hotel 3	Unidad	Evento	1	5.500.000
63	Servicio de Hotelería-Habitaciones singles - Hotel 3	Unidad	Días	1	1.000.000
64	Servicio de Hotelería-Habitaciones dobles - Hotel 3	Unidad	Días	1	1.100.000
65	Servicio de Hotelería-Habitaciones suite - Hotel 3	Unidad	Días	1	2.500.000
66	Servicio de Hotelería-Habitaciones suite presidencial - Hotel 3	Unidad	Días	1	3.000.000
67	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Desayuno de trabajo - Hotel 3	Unidad	Evento	1	50.000
68	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo económico - Hotel 3	Unidad	Evento	1	60.000
69	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo de trabajo - Hotel 3	Unidad	Evento	1	80.000
70	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo de recepción - Hotel 3	Unidad	Evento	1	120.000
71	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena económico - Hotel 3	Unidad	Evento	1	60.000
72	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena de trabajo - Hotel 3	Unidad	Evento	1	80.000
73	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena de recepción - Hotel 3	Unidad	Evento	1	120.000
74	Provisión de Bocaditos Salados-Canapés por 100 unidades- Hotel 3	Unidad	Evento	1	320.000
75	Provisión de Bocaditos Salados-Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 3	Unidad	Evento	1	100.000
76	Provisión de Bocaditos Dulces-Bocaditos dulces por kilo - Hotel 3	Unidad	Evento	1	80.000
77	Provisión de Buffet comida fría-Servicio de buffet frio - Hotel 3	Unidad	Evento	1	110.000
78	Provisión de Buffet comida caliente-Servicio de buffet caliente - Hotel 3	Unidad	Evento	1	110.000
79	Servicio de cafetería-Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 3	Unidad	Evento	1	50.000
80	Servicio de cafetería-Servicio de Cafetería Permanente por 6 Horas - Hotel 3	Unidad	Evento	1	40.000
81	Servicio de cafetería-Coffee Break - Hotel 3	Unidad	Evento	1	55.000
82	Provisión de Jugos Naturales-Provisión de Jugo Natural - Hotel 3	Unidad	Evento	1	12.000
83	Provisión de Agua Mineral s/ gas-Provisión de Agua - Hotel 3	Unidad	Evento	1	5.000
84	Provisión de Bebidas gaseosas-Provisión de Gaseosa - Hotel 3	Unidad	Evento	1	8.000
85	Servicios de mozo-Servicio de Mozo - Hotel 3	Unidad	Evento	1	120.000
86	Servicio de Hotelería-Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 4	Unidad	Evento	1	1.000.000
87	Servicio de Hotelería-Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 4	Unidad	Evento	1	1.400.000
88	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 4	Unidad	Evento	1	2.000.000
89	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 200 personas - Hotel 4	Unidad	Evento	1	3.000.000
90	Servicio de Hotelería-Alquiler de sala para 400 personas - Hotel 4	Unidad	Evento	1	4.000.000
91	Servicio de Hotelería-Habitaciones singles - Hotel 4	Unidad	Días	1	1.100.000
92	Servicio de Hotelería-Habitaciones dobles - Hotel 4	Unidad	Días	1	1.300.000
93	Servicio de Hotelería-Habitaciones suite - Hotel 4	Unidad	Días	1	2.400.000
94	Servicio de Hotelería-Habitaciones suite presidencial - Hotel 4	Unidad	Días	1	3.000.000
95	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Desayuno de trabajo - Hotel 4	Unidad	Evento	1	50.000
96	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo económico - Hotel 4	Unidad	Evento	1	60.000
97	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo de trabajo - Hotel 4	Unidad	Evento	1	100.000
98	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Almuerzo de recepción - Hotel 4	Unidad	Evento	1	120.000
99	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena económico - Hotel 4	Unidad	Evento	1	40.000
100	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena de trabajo - Hotel 4	Unidad	Evento	1	100.000
101	Provisión de desayuno/media mañana/almuerzo/merienda/cena-Cena de recepción - Hotel 4	Unidad	Evento	1	120.000
102	Provisión de Bocaditos Salados-Canapés por 100 unidades - Hotel 4	Unidad	Evento	1	320.000
103	Provisión de Bocaditos Salados-Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 4	Unidad	Evento	1	110.000
104	Provisión de Bocaditos Dulces-Bocaditos dulces por kilo - Hotel 4	Unidad	Evento	1	80.000
105	Provisión de Buffet comida fría-Servicio de buffet frio - Hotel 4	Unidad	Evento	1	120.000
106	Provisión de Buffet comida caliente-Servicio de buffet caliente - Hotel 4	Unidad	Evento	1	120.000
107	Servicio de cafetería-Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 4	Unidad	Evento	1	50.000
108	Servicio de cafetería-Servicio de cafetería permanente por 6 horas - Hotel 4	Unidad	Evento	1	40.000
109	Servicio de cafetería-Coffee break - Hotel 4	Unidad	Evento	1	55.000
110	Provisión de Jugos Naturales-Provisión de jugo natural - Hotel 4	Unidad	Evento	1	12.000
111	Provisión de Agua Mineral s/ gas-Provisión de agua - Hotel 4	Unidad	Evento	1	5.000
112	Provisión de Bebidas gaseosas-Provisión de gaseosa - Hotel 4	Unidad	Evento	1	8.000
113	Servicios de mozo-Servicio de mozo - Hotel 4	Unidad	Evento	1	120.000
114	Alquiler de salón privado para 20 personas - Hotel 5	Unidad	Evento	1	1.000.000
115	Alquiler de salón privado para 40 personas - Hotel 5	Unidad	Evento	1	1.200.000
116	Alquiler de sala para 100 personas - Hotel 5	Unidad	Evento	1	1.800.000
117	Alquiler de sala para 200 personas - Hotel 5	Unidad	Evento	1	2.500.000
118	Alquiler de sala para 400 personas - Hotel 5	Unidad	Evento	1	3.500.000
119	Habitaciones singles - Hotel 5	Unidad	Días	1	1.000.000

INFLIGHT catering

Lic. Brenda Valdez
Director General
Dirección Nacional de Administración Financiera

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

120	Habitaciones dobles - Hotel 5	Unidad	Días	1	1.100.000
121	Habitaciones suite - Hotel 5	Unidad	Días	1	2.200.000
122	Habitaciones suite presidencial - Hotel 5	Unidad	Días	1	3.000.000
123	Desayuno de trabajo - Hotel 5	Unidad	Evento	1	50.000
124	Almuerzo económico - Hotel 5	Unidad	Evento	1	50.000
125	Almuerzo de trabajo - Hotel 5	Unidad	Evento	1	100.000
126	Almuerzo de recepción - Hotel 5	Unidad	Evento	1	150.000
127	Cena económica - Hotel 5	Unidad	Evento	1	50.000
128	Cena de trabajo - Hotel 5	Unidad	Evento	1	100.000
129	Cena de recepción - Hotel 5	Unidad	Evento	1	150.000
130	Canapés por 100 unidades - Hotel 5	Unidad	Evento	1	300.000
131	Bocaditos salados por 50 unidades fritos y/o horneados - Hotel 5	Unidad	Evento	1	120.000
132	Bocaditos dulces por kilo - Hotel 5	Unidad	Evento	1	80.000
133	Servicio de buffet frio - Hotel 5	Unidad	Evento	1	150.000
134	Servicio de buffet caliente - Hotel 5	Unidad	Evento	1	150.000
135	Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Hotel 5	Unidad	Evento	1	50.000
136	Servicio de cafetería permanente por 6 horas - Hotel 5	Unidad	Evento	1	45.000
137	Coffee break - Hotel 5	Unidad	Evento	1	55.000
138	Provisión de jugo natural - Hotel 5	Unidad	Evento	1	12.000
139	Provisión de agua - Hotel 5	Unidad	Evento	1	5.000
140	Provisión de gaseosa - Hotel 5	Unidad	Evento	1	8.000
141	Servicio de mozo - Hotel 5	Unidad	Evento	1	150.000
142	Alquiler de salón privado hasta 20 personas - Salones varios para eventos	Unidad	Evento	1	1.500.000
143	Alquiler de salón privado hasta 40 personas - Salones varios para eventos	Unidad	Evento	1	2.000.000
144	Alquiler de sala para 100 personas - Salones varios para eventos	Unidad	Evento	1	3.000.000
145	Alquiler de sala para 300 personas - Salones varios para eventos	Unidad	Evento	1	4.000.000
146	Alquiler de sala para 600 personas - Salones varios para eventos	Unidad	Evento	1	5.500.000
147	Alquiler de sala para 1000 personas - Salones varios para eventos	Unidad	Evento	1	7.000.000
148	Alquiler de sala para 2000 personas - Salones varios para eventos	Unidad	Evento	1	8.500.000
149	Desayuno de trabajo - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	40.000
150	Almuerzo económico - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	45.000
151	Almuerzo de trabajo - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	100.000
152	Almuerzo de recepción - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	250.000
153	Cena económico - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	45.000
154	Cena de trabajo - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	100.000
155	Cena de recepción - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	150.000
156	Canapés por 100 unidades - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	350.000
157	Bocaditos dulces por kilo - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	100.000
158	Mesa de queso - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	450.000
159	Mesa de chocolate - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	400.000
160	Mesa de postre - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	500.000
161	Servicio de buffet frio - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	220.000
162	Servicio de buffet caliente - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	220.000
163	Servicio de cafetería permanente con break por 6 horas - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	45.000
164	Servicio de cafetería permanente por 6 horas - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	58.000
165	Coffee break - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	70.000
166	Bocaditos salados x 100 unidades fritos - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	300.000
167	Bocaditos salados x 100 unidades horneados - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	400.000
168	Bocaditos salados x 100 unidades típicos - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	115.000
169	Provisión de jugo natural - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	15.000
170	Provisión de agua - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	5.000
171	Provisión de gaseosa - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	8.000
172	Servicio de mozo por 8 horas - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	210.000
173	Servicio de limpiadora/acomodadora cada 50 personas en jornadas de 8 horas - Locales varios	Unidad	Evento	1	50.000
174	Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5 kilos - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	8.000
175	Provisión de hielo en cubos de bolsa de 25 kilos - Serv. Gastronómicos en locales varios	Unidad	Evento	1	28.000
176	Provisión de Tablón o mesa redonda para 6 personas	Unidad	Evento	1	15.000
177	Provisión de Tablón o mesa redonda para 8 personas	Unidad	Evento	1	18.000
178	Provisión de Tablón o mesa redonda para 12 personas	Unidad	Evento	1	30.000
179	Provisión de Mesa redonda para 4 personas	Unidad	Evento	1	12.000
180	Provisión de Mantel para tablón o mesa redonda de 6 personas	Unidad	Evento	1	20.000
181	Provisión de Mantel para tablón o mesa redonda de 8 personas	Unidad	Evento	1	25.000
182	Provisión de Mantel para tablón o mesa redonda de 12personas	Unidad	Evento	1	35.000
183	Provisión de Mantel para mesa redonda para 4 personas	Unidad	Evento	1	20.000
184	Provisión de Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 6 personas	Unidad	Evento	1	25.000
185	Provisión de Cubre mantel para tablón o mesa redonda para 8 personas	Unidad	Evento	1	30.000
186	Provisión de Cubre mantel para mesa para 4 personas	Unidad	Evento	1	22.000
187	Provisión de Vaso para agua-gaseosa de vidrio incoloro, capacidad mínima de 250 c.c.	Unidad	Evento	1	1.000
188	Provisión de Vaso para agua-gaseosa de cristal incoloro, capacidad mínima de 250 c.c.	Unidad	Evento	1	1.000
189	Provisión de Platos para almuerzo de porcelana	Unidad	Evento	1	1.000

Lic. Rolando Valdez
Director General

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

190	Provisión de Platos para bocaditos de porcelana	Unidad	Evento	1	1.000
191	Provisión de Posa plato	Unidad	Evento	1	1.000
192	Provisión de Platitos para pan de porcelana la unidad	Unidad	Evento	1	1.000
193	Provisión de Platitos para postre de porcelana la unidad	Unidad	Evento	1	1.000
194	Provisión de Cuchillo íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
195	Provisión de Tenedor íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
196	Provisión de Cuchara íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
197	Provisión de Cucharita de postre íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
198	Provisión de Tenedorcito de postre íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
199	Provisión de Cuchillo para pescado íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
200	Provisión de Tenedor para pescado íntegramente de metal	Unidad	Evento	1	1.000
201	Provisión de Cuchillo para asado	Unidad	Evento	1	1.000
202	Provisión de Tenedor para asado	Unidad	Evento	1	1.000
203	Provisión de Copas para champagne-vino de vidrio incoloro capacidad mínima de 250 cc.	Unidad	Evento	1	1.000
204	Provisión de Copas para champagne-vino de cristal incoloro capacidad mínima de 250 cc.	Unidad	Evento	1	1.000
205	Provisión de Tazas para café de porcelana capacidad mínima de 150 cc con platitos	Unidad	Evento	1	1.000
206	Provisión de Taza para café grande de porcelana capacidad mínima de 250 cc. Con platito	Unidad	Evento	1	1.000
207	Provisión de Servilletas de tela de calidad superior	Unidad	Evento	1	2.000
208	Provisión de Tacho para hielo	Unidad	Evento	1	3.000
209	Provisión de Bandeja para mozo	Unidad	Evento	1	3.000
210	Alquiler de Notebook	Unidad	Días	1	150.000
211	Alquiler de Equipo Multifunción Láser Blanco y Negro	Unidad	Días	1	300.000
212	Alquiler de Equipo Multifunción Laser Color	Unidad	Días	1	450.000
213	Alquiler de Impresora Láser Blanco y Negro	Unidad	Días	1	300.000
214	Alquiler de impresora Láser Color	Unidad	Días	1	350.000
215	Alquiler De Estaciones De Trabajo (Monitor, CPU, Mouse, Teclado)	Unidad	Días	1	150.000
216	Alquiler De Fotocopiadora Tipo 1	Unidad	Días	1	400.000
217	Alquiler De Fotocopiadora Tipo 2	Unidad	Días	1	450.000
218	Alquiler De Fotocopiadora A Color	Unidad	Días	1	500.000
[illegible]	Alquiler de Impresora Para PVC	Unidad	Días	1	200.000
220	Alquiler de Plastificadora	Unidad	Días	1	30.000
221	Servicio de Traducción Simultánea: Español - Otros Idiomas	Unidad	Evento	1	2.300.000
222	Servicio de animación de eventos	Unidad	Evento	1	200.000
223	Servicio de Maestro de ceremonias	Unidad	Evento	1	750.000
224	Grupo folclórico hasta 3 integrantes	Unidad	Evento	1	1.000.000
225	Grupo folclórico hasta 5 integrantes	Unidad	Evento	1	1.700.000
226	Grupo de danza hasta 5 integrantes	Unidad	Evento	1	1.200.000
227	Grupo de danza hasta 10 integrantes	Unidad	Evento	1	1.600.000
228	Conjunto de instrumentos de cuerda	Unidad	Evento	1	1.000.000
229	Grupo musical variado	Unidad	Evento	1	2.500.000
230	Músico solista (cantante, pianista, guitarrista).	Unidad	Evento	1	1.000.000
231	Pen drive de 16 GB con logo	Unidad	Unidad	1	50.000
232	PVC para credencial	Unidad	Unidad	1	5.000
233	Cinta porta credencial c/ impresión	Unidad	Unidad	1	6.000
234	Pinzas para credenciales	Unidad	Unidad	1	2.000
235	Sticker solapero	Unidad	Unidad	1	1.500
236	Supresor de pico	Unidad	Unidad	1	20.000
237	Tinta tipo ribbon para impresora PVC	Unidad	Unidad	1	300.000
238	Bolígrafo impreso	Unidad	Unidad	1	5.000
239	Holograma de seguridad por paquetes de 100 unidades	Unidad	Unidad	1	650.000
240	Tarjetones para invitaciones oficiales	Unidad	Unidad	1	3.000
241	Sobres para los tarjetones de invitaciones oficiales	Unidad	Unidad	1	2.000
[illegible]	Tarjetones para invitaciones varias	Unidad	Unidad	1	3.500
[illegible]	Sobres para tarjetones invitaciones varias	Unidad	Unidad	1	2.000
244	Sobres	Unidad	Unidad	1	1.500
245	Carpetas de cartulina plastificada full color oficio	Unidad	Unidad	1	8.000
246	Block de hojas anillado con logo tapa full color	Unidad	Unidad	1	10.000
247	Tarjetas para programa	Unidad	Unidad	1	3.500
248	Tarjetones para pases	Unidad	Unidad	1	3.500
249	Mesa principal para plenaria	Unidad	Días	1	65.000
250	Mesa tipo ejecutiva para delegados	Unidad	Días	1	60.000
251	Sillas tiffany	Unidad	Días	1	15.000
252	Sillas ejecutivas para delegados	Unidad	Días	1	80.000
253	Sillas metálicas plegadizas	Unidad	Días	1	5.000
254	Sillón tipo presidencial	Unidad	Días	1	400.000
255	Forro para silla metálica color a elección	Unidad	Días	1	2.000
256	Luces led	Unidad	Días	1	35.000
257	Luces freneles	Unidad	Días	1	150.000
258	Luces sopod dirigibles	Unidad	Días	1	500.000
259	Servicio de montaje de audio cableados para sala de reuniones	Unidad	Evento	1	500.000
260	Montaje de salón de reuniones paralelas hasta 20 personas	Unidad	Evento	1	700.000
261	Montaje de salas para reuniones bilaterales	Unidad	Evento	1	1.500.000

INFLIGHT catering

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

262	Carteles y banners	Metros cuadrados	Evento	1	200.000
263	Impresión de banner tipo roll up	Unidad	Evento	1	350.000
264	Sistema de CCTV con 4 cámaras HD	Unidad	Evento	1	2.000.000
265	Caja cable UTP categoría 5e 300 metros	Unidad	Caja	1	450.000
266	Provisión ficha rj45	Unidad	Evento	1	250.000
267	Sistema de distribución de canales	Unidad	Evento	1	400.000
268	Distribuidores para señal de audio y video	Unidad	Evento	1	400.000
269	Cabina para traducción simultanea	Unidad	Días	1	700.000
270	Consola con auricular para traducción simultánea	Unidad	Evento	1	50.000
271	Servicio de grabación de sonido digital	Unidad	Días	1	50.000
272	Servicio de grabación de video	Unidad	Días	1	100.000
273	Switch poe de 24 puertos 100/1000 mvps	Unidad	Días	1	200.000
274	Swich poe de 48 puertos 100/1000 mvps	Unidad	Evento	1	300.000
275	Router wifi de 3 antenas inboard omnidireccional con conexiones back-up por 36 y 48	Unidad	Días	1	30.000
276	Montaje de equipos para video conferencia	Unidad	Evento	1	500.000
277	Línea para video conferencia	Unidad	Evento	1	120.000
278	Proyectores de videos de alta calidad (3800 lúmenes)	Unidad	Días	1	250.000
279	Proyectores de alta calidad (5000 lúmenes)	Unidad	Días	1	500.000
280	Proyector de multimedia	Unidad	Días	1	250.000
281	Equipo de audio	Unidad	Días	1	1.000.000
282	Consola de sonido y para audio en sala de reunión	Unidad	Días	1	500.000
283	Cabina de control y registro de pedido de palabra	Unidad	Días	1	250.000
284	Micrófono de pie con pedestal	Unidad	Días	1	150.000
285	Micrófono inalámbrico	Unidad	Días	1	150.000
286	Micrófono de mesa con pedestal	Unidad	Días	1	150.000
287	Micrófono inteligente (on/off)	Unidad	Días	1	150.000
288	Música funcional para hasta 100 personas	Unidad	Días	1	200.000
289	Música funcional para hasta 200 personas	Unidad	Días	1	300.000
290	Música funcional para más de 500 personas	Unidad	Días	1	500.000
291	Pantalla de 2 metros por 2 metros	Unidad	Días	1	200.000
292	Pantalla de 3 metros por 3 metros	Unidad	Días	1	250.000
293	Pantalla de cuatro metros por cuatro metros	Unidad	Días	1	300.000
294	Paneles led por metro cuadrado	Metros cuadrados	Días	1	550.000
295	Monitor led de 42 pulgadas	Unidad	Días	1	250.000
296	Monitor led de 55 pulgadas	Unidad	Días	1	500.000
297	Pantalla led de 4 metros por 3 metros	Unidad	Días	1	3.000.000
298	Pantalla led de 3 metros por 2 metros	Unidad	Días	1	2.000.000
299	Atril de madera	Unidad	Días	1	100.000
300	Atril acrilico	Unidad	Días	1	300.000
301	Instalación de palco alfombrado de 4 niveles	Metros cuadrados	Evento	1	3.500.000
302	Tarima, costo por metro cuadrado	Metros cuadrados	Días	1	50.000
303	Vallado perimetral de metal	Metro lineal	Días	1	20.000
304	Montaje de escenario	Metros cuadrados	Días	1	550.000
305	Encausado costo por metro lineal	Metro lineal	Días	1	50.000
306	Camineros de alfombra costo por metro lineal	Metro lineal	Días	1	50.000
307	Alfombra costo por metro cuadrado	Metros cuadrados	Días	1	50.000
308	Piso de madera costo por metro cuadrado	Metros cuadrados	Días	1	40.000
309	Mamparas divisorias por láminas	Unidad	Días	1	100.000
310	Sanitarios móviles sexados	Unidad	Días	1	400.000
311	Hidroventilador	Unidad	Días	1	500.000
312	Acondicionador de aire portátil	Unidad	Días	1	1.800.000
313	Montaje de plataformas para prensa	Unidad	Evento	1	550.000
314	Arco detector de metales	Unidad	Días	1	1.000.000
315	Toldo de aluminio por metros cuadrados	Metros cuadrados	Días	1	25.000
316	Entelado y arreglo para toldo por metro cuadrado	Metros cuadrados	Evento	1	60.000
317	Alquiler de vehículo tipo vip sedan	Unidad	Días	1	2.500.000
318	Alquiler de vehículo tipo vip ejecutivo	Unidad	Días	1	2.700.000
319	Alquiler de camioneta cerrada	Unidad	Días	1	3.000.000
320	Alquiler de camioneta doble cabina con carrocería	Unidad	Días	1	3.000.000
321	Alquiler de vehículo tipo minivan	Unidad	Días	1	3.500.000
322	Alquiler de vehículo tipo bus para 25 pasajeros	Unidad	Días	1	5.400.000

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

323	Alquiler de vehículo tipo bus para 45 pasajeros	Unidad	Días	1	6.000.000
324	Alquiler de vehículo tipo vip ejecutivo blindado	Unidad	Días	1	6.500.000
325	Provisión de arreglos de flores naturales para mesa de buffet	Unidad	Evento	1	500.000
326	Arreglo de flores para mesa de buffet chato y redondo	Unidad	Evento	1	600.000
327	Arreglo de flores para centro de mesa de buffet, alargado para tablones	Unidad	Evento	1	700.000
328	Arreglo de flores chato y redondo	Unidad	Evento	1	200.000
329	Arreglo de flores con caidas para conferencias	Unidad	Evento	1	400.000
330	Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más	Unidad	Evento	1	300.000
331	Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más	Unidad	Evento	1	400.000
332	Arreglo para mesa de reunión de 1,5m. para 12 personas	Unidad	Evento	1	500.000
333	Plantas para interior en planteras	Unidad	Evento	1	300.000
334	Plantas de ficus, moldeados en planteras, tamaño desde 1mts. Hasta 2 mts. De altura o más	Unidad	Evento	1	400.000
335	Plantas de palmeras para interior en planteras	Unidad	Evento	1	400.000
336	Arreglos de flores para eventos en pedestales	Unidad	Evento	1	500.000
337	Arreglo de 12 rosas en jarrón	Unidad	Evento	1	300.000
338	Arreglo moderno con base de vidrio mediano	Unidad	Evento	1	320.000
339	Guía de flores con follajes, con rosas, calas	Metros cuadrados	Evento	1	550.000
340	Bandera paraguaya en tela de razo doble faz de 2x1mts con escudo sublimado	Unidad	Unidad	1	400.000
341	Bandera paraguaya en tela de razo doble faz de 1.50x0.90mts con escudo sublimado	Unidad	Unidad	1	350.000
342	Bandera en tela de razo doble faz de varios paises de 2x1mts con escudo bordado	Unidad	Unidad	1	400.000
343	Bandera de varios paises en tela de razo doble faz de 1.50 x 0.90mts con escudo bordados	Unidad	Unidad	1	300.000

Monto Mínimo	Gs. 3.350.000.000
Monto Máximo	Gs. 6.700.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de tres mil trescientos cincuenta millones de guaraníes y el monto máximo es de seis mil setecientos millones de guaraníes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de hospedaje, alquiler de salones y servicios gastronómicos en hoteles.

Presentar listado de hoteles propuestos, en concordancia a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, el oferente deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios de los hoteles propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC.

Las cartas presentadas deben ser originales, estar dirigidas indefectiblemente a la Convocante, estar firmadas por personas representativas de las empresas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.

Dos de los Hoteles ofertados deberá de estar en un radio no mayor a 600 metros del Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en 14 de Mayo esquina Palma.

Especificaciones del Hotel 1

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas.
Deberá contar como mínimo con 150 habitaciones, de las cuales como mínimo 8 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínimo para 900 vehículos

Especificaciones del Hotel 2

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

Deberá contar como mínimo con 100 habitaciones, de las cuales como mínimo 6 habitaciones podrán adecuarse para Suite
Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínima para 150 vehículos.

Especificaciones del Hotel 3

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas
Deberá contar como mínimo con 60 habitaciones, de las cuales como mínimo 4 habitaciones podrán adecuarse para Suite
Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínima para 70 vehículos.

Especificaciones del Hotel 4

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas
Deberá contar como mínimo con 40 habitaciones, de las cuales como mínimo 2 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínima para 40 vehículos.

Especificaciones del Hotel 5

Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas
Deberá de ser tipo Boutique o Temático.
Deberá contar como mínimo con 40 habitaciones, de las cuales como mínimo 2 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial.
Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de salones para cumplir con los ítems solicitados en la lista de precios, en formato auditorio.
Estacionamiento mínima para 40 vehículos.

Observaciones para todos los hoteles

Deberá estar equipado convenientemente para la realización de distintos eventos (cumbres, seminarios, convenciones, etc.) con sistema de climatización, mesas con manteles y sillas, montaje para escenarios, conexión para Internet, sistema de generador para casos de cortes de energía.

Las habitaciones de todos los hoteles propuestos deberán estar equipadas convenientemente con sistema de climatización, conectividad a Internet, mini bar, TV por cable, caja de seguridad, termo calefones. Además, los hoteles deben contar con habitaciones para no fumadores, *room service*, piscina, gimnasio, sauna, accesos a salidas de emergencia y estacionamiento propio vigilado.

Si lo considerase necesario, el Comité de Evaluación podrá verificar y constatar la capacidad en cuanto a salas de reuniones, habitaciones, equipamiento y capacidad del estacionamiento de cada hotel propuesto por los oferentes, según lo requerido en la lista de bienes y las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y condiciones.

En el alquiler de salones para reuniones se debe incluir todo el mobiliario necesario (mesas, mesas para reunión, sillas, sillones, manteles y cubre manteles)

Lic. Rolando Valdez
Director General

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

Uno de los hoteles ofertados deberá de estar en un radio de 600 metros de distancia del ministerio de Relaciones Exteriores (Palma esq. 14 de mayo).

Deberán de contar con Valet Parking.

Servicio Gastronómico por persona - aplican a Hoteles 1 al 5 y para locales varios

Desayuno de trabajo: deberá de consistir en café y/o cocido con o sin leche, te, jugo de naranja, panes y tostadas, medialunas dulces y agua mineral, mantecas y mermeladas.

Desayuno para personal de apoyo: deberá de consistir en café y/o cocido con o sin leche, te, jugo de naranja, panes y/o chipita.

Desayuno reforzado: Opción 1: café, té, leche, jugo de frutas de estación, panes, jamón y queso, galletitas con nuez y agua mineral. Opción 2: Desayuno continental.

Cafetería permanente: deberá consistir en la provisión de agua, café, cocido, leche, pan de quesos pequeños, chipita y/o panificados secos (rosquillas, palillos), azúcar, edulcorante, con los respectivos utensilio que consistirá en las tacitas de porcelanas, platitos de porcelanas, cucharitas íntegramente de metal, palillos, la calidad de la elaboración y la presentación de los productos deberán ser acorde al nivel del evento objeto del llamado, se considerara el servicio permanente por turnos de 6 horas, el oferente deberá de proveer los tablones, manteles y cubre manteles para la colocación del servicio, bandejas con cubre para mozos.

Coffee break: debe de contener empanaditas de carne, pollo, jamón y quesos, podrán ser horneadas o fritas según pedido del oferente. Variedad de sándwich de verdura (lechuga, zanahoria, remolacha, tomate, choclo), tartas que podrán ser de queso, fugaza, acelga, milanesitas de carne, pollo, coquetitas de carne, pollo, bolitas de mandioca y queso. Además debe incluir jugos de frutas variadas, gaseosas, infusiones preparadas en tazas individuales. La cafetería deberá de contar con café o cocido según solicitud del oferente, chipita, leche, agua mineral, azúcar, edulcorantes, palillos y toda la vajillería necesaria (tazas, platitos, cubiertos, vasos de vidrio)

Requisitos del servicio de cafetería.

- La vajillería a ser utilizada deberá de consistir en:
- Tacitas y platitos de porcelanas en juego, cucharita íntegramente de acero inoxidable, los termos sin hologramas o símbolos de empresas privadas, deberán de ser acero inoxidable, servilleta totalmente blanco y sin ningún logo empresarial.
- Las cestas o canastillas de panes deberán de contar con individuales de tela, de preferencia en ao po'i blanco.
- El oferente deberá de proveer de bandejas con cubre (en tela color blanco) para mozos.
- En caso de que sea necesario el oferente podrá solicitar una opción para celiaco, en un plazo no mayor de 48 horas antes del evento.

Cafetería permanente con break: consiste en la suma de los servicios de cafetería permanente más el servicio de break.
Para la provisión de agua, gaseosa o jugos naturales se debe de incluir los vasos por la cantidad de persona solicitada.

Almuerzo económico/cena: deberá de consistir en un menú básico que pueden ser cualquier tipo de carne, pastas, caldos, variedad de milanesas o similar, ensaladas. Debe ir acompañado con gaseosa o jugo, y panificados.

INFLIGHT catering

Lic. Rodrigo Valdez
Director (E)
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

Alimentación para personal de apoyo (almuerzo/cena): Sandwich de milanesa, pollo, verduras, lomito de carne vacuna o pollo, guiso con carne vacuna, pizzas a gustos variados, tallarín con carne vacuna, empanadas, caldos variados (carne vacuna, aves, pescados) soyo (tembiú paraguay), tortillas, pastas variadas. Deberán ir acompañados con panificados y un vaso de jugo o gaseosa.

Almuerzo/cena de trabajo: debe contener las siguientes opciones:

- Carne asada.
- Variedad de carne vacuna.
- Carne porcina.
- Ave de corral.
- Pescado.

El Servicio de Almuerzo de trabajo debe de incluir provisión de ensaladas variadas de vegetales, hortalizas tubérculos, pastas legumbres, atún jamón frutas etc., provisión de pan, tostadas, pancito, antes del plato principal se deberá de servir picadas de sopa o chipa guazú, tablas de quesos o embutidos, dos opciones de postres varios, por copas o por porciones además debe incluir bebidas como agua con o sin gas, gaseosas.

Previamente deberá el oferente dentro de estas opciones de menú presentar a la convocante la opción del menú hacer elaborado con las diferentes opciones siendo aprobado por la convocante en este caso por la Dirección General de Protocolo.

Almuerzo y/o cena de recepción: deberá de contener las siguientes opciones que la convocante deberá de elegir.

- Variedad de carne vacuna, ovina, porcina, cabrito.
- Aves de corral.
- Menú celiaco.
- Finger Foots Platos frios y/o calientes y variados.
- Variedad de Shots.
- Tentempié
- Provisión de ensaladas varias de vegetales, hortalizas, tubérculos, pastas, legumbres, atún, jamón.
- Diferentes platos con pescado.
- Variedad de pastas.

Previamente deberá el oferente dentro de estas opciones de menú presentar a la convocante la opción del menú hacer elaborado con las diferentes opciones siendo aprobado por la convocante en este caso por la Dirección General de Protocolo.

Todos los menús deberán ir acompañados por panificados, tostadas, gaseosas y/o agua mineral., dos opciones de postres, por copa o por pociones.

Canapés: deberán de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo.
Pate y champiñones.
Queso y frutos secos.
Atún o anchoas.
Palmitos y Roquefort.
Queso con hierbas.
Salmón ahumado
Jamón York
Patés varios

INFLIGHT catering

Lic. Gustavo Valdez
Director General

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

Bocaditos fritos: deberá de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo.

- Empanaditas de carne, pollo, jamón y queso, choclo de un solo bocado
- Milanesitas de carne y pollo de un solo bocado
- Croquetitas de carne y pollo
- Mini coisiñas
- Romanitas de pollo
- Romanitas de surubí
- Bocaditos horneados finos: deberá de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo.
- Minis brusquetas con jamón serrano
- Tartaletitas rellenas con crema y salmón
- Voul au vant rellenos con crema de atún
- Sandwichitos de jamón y queso, tomate y huevo, zanahoria, pepino, queso crema
- Tartitas de choclos
- Tartitas de palmitos
- Cañoncito de hojaldre relleno con queso
- Sandwichitos en pan ciabatta
- Mini calzone caprese
- Rollitos de cebolla y roquefort
- Bastoncitos de pollo
- Bolitas de queso
- Bocaditos típicos: deberá de contener las opciones de abajo sin limitante de la convocante a otras opciones de igual o menor costo.
- Mini mbejus
- Mini empanaditas de mandioca
- Mini payagua
- Chicharó en pequeñas cazuelas de cerámica

Mesas de Queso

- Quesos envejecidos: *Cheddar, Gouda de cabra, suizos, etc.*
- Quesos blandos: *Brie, Camembert, Bliss Constant.*
- Quesos duros: *Gruyere, Jarlesberg, Monterey Jack, Provolone.*
- Quesos azules: *Stilton, Gorgonzola, acompañadas de panificados como galletitas, tostadas o grizzines.*

La presentación de la misma deberá de ser en bandeja de acero inoxidable o en tablas de maderas acorde al evento, correctamente presentadas y conservadas en temperatura adecuadas hasta el momento de la recepción

Mesa de Postres

- Macedonias de Frutas
- Helados sabores: crema, frutilla, vainilla, chocolate, granizado

Lic. Roberto Valdez
Director General
Dirección General de Contrataciones Públicas

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

- Cremas
- Mini pasteles (varios sabores)
- Tartaletas (varios sabores)
- Minis cheesecakes
- Parfait (varios sabores)
- Cupcakes
- Mini cronquebouches
- Magdalena

La presentación de la misma deberá ser del tamaño minimalista, las opciones deberán ser presentadas en bandejas de acero inoxidables, copones de vidrios o shots.

Jugos Naturales: los jugos naturales deberán ser de fruta de estación hechas unas horas antes del eventos, la misma deberán venir en presentación de jarras de vidrios debidamente refrigerado o de cristal según indique la convocante.
Presentación en jarra de 2 litros

Gaseosas: presentación de 500mil en botella de plástico

Agua: presentación de 500ml en botella de plástico

Mesa de chocolates
Deberá contener los siguientes chocolates
Chocolates con leche
Chocolates negros
Chocolates con frutos secos
Chocolate blanco
Chocolates con frutas, todas en formas de bombones, tamaño minimalista, presentadas en bandejas de acero inoxidable, debidamente conservados y refrigerados hasta el momento del evento.

Break
Debe de contener sándwich de verduras (lechuga. Tomate, zanahoria, remolacha, choclo, palmito), elaborados con pan blanco, integral, lactal o de arroz, mini croissant de jamón y queso, tartitas de queso, acelga, chipitas, tortitas de vainillas, mini medialunas con o sin rellenos, palmeritas, infusiones de café, té, cocidos, leche presentadas en termos de acero inoxidables. Además debe de incluir jugos de frutas variadas, gaseosas, agua mineral con o sin gas, en la presentación de la mesa deberá contener la vajillería (tazas, platitos y platos medianos para las comidas), de porcelana de color blanco, vasos y/o copas para agua o jugos, cucharitas de acero inoxidable, palillos revolvedores, azúcar y edulcorantes individuales.

Observación: deberán ser pequeños de un solo bocado.

Bocaditos: Los bocaditos deberán ser entregados en los locales que la convocante determine, en bandejas de acero inoxidables, servilletas, preparados para servir, en perfecto estado de conservación y a la temperatura correspondiente, se calculará en base a 10 bocaditos por personas. Observación: Deberán ser pequeños de un solo bocado.

Bocaditos salados al horno gourmet: Empanadita de carne vacuna, pollo, choclo, chilenita, palmitos, jamón y queso, acelga, cuatro quesos (sin tejido fibroso, contorno y uniones firmes y no gruesas), el producto terminado no debe ser mayor a 7 cm de largo.

Lic. Valdez

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

Bocaditos salados fríos: Variedad de sándwiches en pan blanco, integral y sin gluten, de verduras, jamón y queso, de choclos, de atún, palmitos, aceitunas, remolacha, zanahorias en cortes pequeños de un solo bocado.

Bocaditos salados fritos: Empanaditas de carnes, de pollo, jamón y quesos, bolitas de mandiocas, bolitas de quesos, milanesitas, croquetitas de carnes y pollos, patitas de pollos.

Bocaditos dulces: medialunas sin relleno y con relleno de dulce de leche, crema pastelera, el producto terminado no debe ser mayor a 7(siete) cm. de largo. Bombones de chocolate y coco rallado, tartitas de frutas (manzanas, durazno, kiwi, banana y/o frutas de estación), alfajorcitos de fécula de maíz, con relleno de dulce de leche, sin cobertura, tartaletas de nuez y almendra, arrolladito relleno con dulce de leche, pie de limón, pionono de dulce de leche y/o guayaba, se calculará en base a 1 Kg por cada 10 personas. Observación: Deberán ser pequeños de un solo bocado.

Servicio de buffet: con comida fría y caliente para un mínimo de 30 (treinta) personas. El oferente deberá detallar las opciones de menú, comidas, postres ensaladas, etc.

La convocante, en forma no limitativa y no restringida detalla este ítem:

Buffet caliente: A elección, variedad y carne vacuna, ovina, porcina, cabrito, variedad de pescado, menú celiacos, variedad de aves de corral, variedad de pastas, diferente tipos de guarniciones.

Buffet frío: A elección, variedad de vegetales frescos o cocidos, jamones, quesos vinagretas, ceviches.

Buffet de Postres: Macedonia de frutas, helados, cremas, mousse, mini pastel (variado sabores), tartaletas (varios sabores) minis *cheesecakes, parfait* (varios sabores), *cupcakes*, mini *cronquebouches*, magdalenas. La presentación deberán hacerla en tamaño mini (minimalista)

Gaseosas: Las bebidas gaseosas deberán ser de 500 ml.

Servicios de mozos: será en horarios de 8 horas y la relación será de un mozo por cada 20 personas. Deben de contar con bandeja de acero inoxidable y todos los insumos necesarios para el buen servicio. Los mozos deberán de presentarse con uniforme correspondiente para la ocasión con guante de látex para la manipulación de los alimentos.

Equipos para reuniones y/o recepciones

Notebook

Alquiler de equipos multifunción, impresoras láser y fotocopiadora: Se debe incluir los insumos (tinta, tóner) el oferente se encargara de proveer a medida de las necesidades.

Alquiler de fotocopiadora: Tipo 1 se refiere a 35ppm y tipo 2 a 50 ppm, debe de incluirse los tóner sin limitación de cantidad de copias, el oferente deberá de incluir un operario de los equipo, quien será responsable de la asistencia técnica.

Los equipos indicados en el listado son referenciales. El oferente podrá cotizar equipos con características similares.

En la cotización de los diferentes equipos deberá incluirse todo lo referente al personal operativo y elementos auxiliares necesarios para su correcto funcionamiento.

El oferente deberá estar en condiciones de suministrar los equipos descriptos en el listado hasta 5 reuniones simultáneas de 200 personas cada una.

Lic. [illegible] Valdez
Director General
Dirección General [illegible]

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

El oferente deberá de presentar una declaración jurada de que se encuentra en condiciones de suministrar lo requerido.

Invitaciones Varias

Sobres para los tarjetones de invitaciones oficiales: sobre de cartulina de hilo de 34 cm x 24 cm, el color será establecido por la convocante con el escudo nacional oficial en seco de 2.5 cm de diámetro de inscripción de Ministerio de Relaciones Exteriores detallado en relieve de Palacio Benigno López con solapa de 3.4 cm

Tarjetones para invitaciones varias de 14cm x 10.5 cm con el escudo nacional al relieve de 2.5 cm de diámetro.

Sobres para invitaciones varias: sobre de cartulina de hilo de 34cm x 24cm en color blanco con escudo Nacional en seco de 2.5 cm de diámetro e inscripción Ministerio de Relaciones Exteriores en color negro y detalle en relieve de Palacio Benigno López con solapa de 3cm

Sobres de hilo de 30cm x 22cm en color blanco con escudo Nacional en seco de 2.5 cm de diámetro e inscripción Ministerio de Relaciones Exteriores en color negro y detalle en relieve de Palacio Benigno López con solapa de 3cm

Tarjetas para programas de hilo 17.5 cm x 12 cm

Tarjetones de hilo para pases 10 cm x 6.5cm

Montaje de las Instalaciones

Los costos de transporte e instalación, así como gastos del personal, deberán estar incluidos en la cotización de los diferentes bienes y servicios a ser proveídos.

El oferente deberá de presentar una declaración jurada de que se encuentra en condiciones de suministrar todos los equipos solicitados en el presente llamado.

La cotización del montaje de escenario será por metros cuadrados, en la misma deberá de contemplar el techo del escenario y el audio en la misma proporción que vaya aumentando el tamaño del escenario.

Montaje de oficinas para reuniones bilaterales, la misma debe de contar con un juego de living acorde al evento ya sea reuniones entre Mandatarios y/o Ministros, servicio de *coffe break*, decoración, mesa de reunión, y arreglos florales.

Servicio de montaje de equipamientos de audio

El servicio deberá estar contemplado el montaje y puesta en funcionamiento de los siguientes equipamientos de audio
Consola equipo de audio con operador para cubrir un auditorio hasta 300 personas
Micrófono inalámbrico UHF profesional
Micrófono inalámbrico UHF con pedestal de mesa sistema on/of
Distribuidor de audio con salidas balanceadas XLR
Consolas de 10 canales mínimo con una salida de estéreo

Sistema de iluminación
Luces led tipo FLOODLIGHT 300W de alta potencia, cotización por unidad .
Luces frenel con luces de 1000v cotización por unidad
Luces móviles (dirigibles) luces tipo cabeza móviles cotización por unidad

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

Vallado de metal: La misma deberá ser cotizada por metro lineal, medida 1.50 metros de alto color gris mate

Arco detector de metales, sistema de control de acceso de acreditación

El Sistema de control de acreditación constara de un TV de 43 sujetada a una base de piso con ruedita para su mejor movilidad, la misma está conectada a una mini computadora o NUC con entradas HDMI, VGA, USB, WI-FI, por medio de cable HML, que a su vez se conectara con una tableta con tecnología LTE 4G, el sistema contara con un cable HDMI de 5 metros de longitud.

La cotización será por todo el modulo y por día.

El oferente deberá de poseer por lo menos 3 arcos de detector de metales propios demostrables mediantes comprobantes de compra.

Servicio de Traducción Simultánea

Se cotizará por evento de 6 horas con 1 traductor por idioma, o sea la prestadora del servicio deberá cotizar el servicio de 1 traductor por cada idioma para cada evento de 6 horas, pasado la cantidad de hora se cotizara como un evento más

Cubre mantel tela especial

Pueden ser según solicitud de la convocante de *Brocato, Ao Po'i*, Encaje Ju, *Richelieu.*
Caminero para mesa de eventos hasta 12 personas tela especial
Pueden ser según solicitud de la convocante de *Brocato, Ao Po'i, Encaje Ju, Richelieu.*
Servilleta de tela calidad superior
Deben ser de calidad superior de medidas 40x40 cm y/o 50x50 cm según pedido de la convocante.
Tacho para hielo
Deberá ser de metal con 50 de diámetro, debidamente esmaltado, con capacidad de 5 litros o más
Bandejas para mozos
Deberá ser de acero inoxidable, con 40 cm de diámetro
Entelado Tricolor para edificio Benigno López/ Ámbar / Academia Diplomática
La tela deberá de ser color rojos, blanco y azul, (colores patrios), seda violen 100% poliéster el ancho de cada color 1.50 metros, el costo deberá de ser por metro lineal por cada color, incluyendo la instalación en cada edificio.
Plastificadora
Deberá de tener intensificador de calor graduable, tamaño hasta doble oficio
Equipo de fax: Teléfono con contestador automático, con rollos térmicos, con sistema de impresión de reporte y botón de recibimiento automático
Teléfono Inalámbrico
Batería de Larga Duración
Bloqueo de Llamadas
Función Respaldo de Energía
Notebook
Computadora compacta compuesta por CPU, monitor, teclado y mouse en todo un aparato, que sea portable y que se pueda trasladar de un lado a otro, que deben cumplir mínimamente con las siguientes características:
Procesador: procesador de 4 núcleos físicos como mínimo; 2.5 Ghz o superior
- Memoria caché; 4 Mb mínimo
- Soporte de virtualización de hardware
- Memoria Ram: Tipo DDR3 o superior SDRAM; 8 Gb como mínimo
- Lector Grabador de DVD; DVD SuperMulti

Rubén de Valdez
Director General

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

- Tarjeta de video: Tarjeta de video integrado
- Teclado: Estándar para Windows en español
- Puertos: VGA x 1 HDMI x 1 LAN x 1 USB 2.0 x 2 mínimo- USB 3.0 x 1 mínimo Combo Jack estéreo microphone in/headphone-out o similar DC In

Aparato de Fax-
- Sistema de contestadora totalmente digital.
- Altavoz digital dúplex.
- Cortador de papel.
- 64 Niveles de Gris.
- Caller IQ Compatible.
- Altavoz Digital Duplex.
- Identificador de Llamadas.

Hidroventilador
Ventilador con Atomizador de Agua de 24"
• Construido en Material Anticorrosivo
• Atomización de Agua anti Obstrucción (Centrífuga)
• Motor Silencioso de Alta Eficiencia Energética (A)
• Función de Agua Regulable y de Encendido independiente
• 3 Velocidades 1000 / 1300 / 1500 RPM
• Añade Humedad a Ambientes Calurosos y Polvorientos
• 6 Horas de Autonomía de Tanque
54/75
• 17" x 24" x 65"
• 25 kg
•240 v - 50hz
• Nivel Sonoro (dB) - 62/67/70

Aire acondicionado portátil-
Equipo compacto de bomba de calor, una bomba de calor absorbe calor de una fuente y lo transmite a otra. Se trata de un intercambio de calor y por lo tanto necesita dos cuerpos. Ese intercambio de energía lo realiza gracias a la aportación de una energía extra en forma de electricidad

Montaje de plataforma para prensa

Tarimas de madera montadas por metro cuadrado, según espacio y cantidad de periodistas apostados en el lugar de montaje, la misma debe de ser de color madera con una pequeña altura de un metro de ancho, altura:

- Toldo de aluminio de tres metros por tres metros de lona color blanco
- Tolde aluminio de seis metros por seis metros de lona de color blanco
- Tolde aluminio de ocho metros por ocho metros de lona de color blanco
- Tolde aluminio de ocho metros por ocho metros de lona de color blanco
- Los entelados para los diferentes tamaños de toldo deben de ser de color blanco y/o beige

Alfombras para los eventos

Deberán ser de color rojo y/ o bordo de 4 x 3 m

Camineros para los eventos

Deberán ser de color rojo y/ o bordo de 1.5 de ancho

Lic. Rolando Valdez
Director General
Dirección [illegible]

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

Piso de madera
El piso de madera será cotizado por metro cuadrado según el espacio que se requiera para cada evento de color marrón oscuro y /o claro

Encausadores
Deberá ser de metal color gris, utilizadas para los eventos de manera a separar un espacio, la misma será cotizada por metro lineal.

Carteles
Deberá ser de lona tipo *Premium*, la cinta a ser utilizada tiene que ser para intemperie o interno, el armaje de caños de 2mm con refuerzo en cada 1 metro sin defectos en la tensión, debe de incluir la instalación o el montaje en caso de que no posean patas sostenedoras.

Banner
Deberá ser lona tipo *Premium*, y tinta *premium* para interior o exterior con caños circulares de metal, con una cinta para colgar, tapones en cada punta de los caños que deben de poseer arriba y abajo

Banner Roll Up
Deberá ser lona tipo *Premium*, y tinta *premium* para interior o exterior, con estructura de aluminio de 85cm de ancho como mínimo y 2 metros de altura, debe de incluir varillas armables de aluminio para la tensión.

Atril de madera
Podio/atril de cedro con detalles en aluminio para presentaciones
Medidas: 1,20 x 0,60 x 0,50 cm
Atril de acrílico-
Podio/Atril de Acrílico para eventos
Podio/atril de Acrílico 10 mm de espesor con frente plano

Iluminación para salones
Deben tachos de iluminación de material no conductor de energía eléctrica con láminas de colores intercambiables según la convocante de 220volatjes el cordón de la misma debe estar forrado de plastiplomo

Sanitarios móviles sexados: deben contar con las siguientes características mínimas en Equipamiento: Inodoro con sistema de circulación (flushing tipo avión), lavamanos con bomba de pie tipo diafragma, dispensador de papel toalla, espejo de rostro, porta rollo de papel higiénico, perchero, luz interior, ventilación mediante ventanillas plásticas tipo rejillas.
Colores a elección de la convocante
Medidas mínimas: Altura: 2,18 m, Largo: 1,19 m. Ancho: 1,19 m

Alquiler de Vehículos

Los vehículos deberán ser año 2015 en adelante (alta gama), para los vehículos tipo buses deben ser modelos desde el año 2008 en adelante, los vehículos blindados deben ser desde, al menos, el año 2013 en adelante.
Deberán contar con sistema de refrigeración; asientos de cuero; poseer airbag; levanta vidrios eléctricos; sistema de audio, cd, radio AM, FM, acceso para USB, auxilio, gato hidráulico, llaves de rueda, baliza, extintores con recarga al día, herramientas de primera necesidad, acople.
La convocante podrá solicitar el registro de conducir vigente de los choferes que el oferente dispondrá para la prestación del servicio
Los vehículos deben ser de colores oscuros y deben estar polarizados.
El servicio debe incluir el combustible
El resguardo de los vehículos al final de la jornada laboral correrá por cuenta del proveedor.
Si alguno de los vehículos sufriera algún siniestro, será responsabilidad del contratado.

Lic. Rol... Valdez
Dirección General

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

En caso de enfermedad u otro incidente con el chofer designado, el contratado se encargará de los gastos que acarreen y deberá sustituirlo en caso de ser necesario.
El vehículo deberá contar con seguro contra terceros y para ocupantes
El servicio debe incluir chofer, el mismo deberá vestir de traje oscuro
El costo del viático o remuneración del chofer a cargo del oferente.
El costo del alquiler de los vehículos se extiende hasta los 500 kilómetros.
En caso de falla del vehículo el oferente debe reponer con otro en un plazo no mayor de 1 hora.
Los vehículos deberán tener la habilitación municipal y permisos correspondientes al día.
Las tasas y peajes corren por cuenta del oferente.

EETT del vehículo blindado
Automóvil tipo sedán 4 puertas, modelo superior al año 2013 en adelante. Motor diésel 2.8LT mínimo nafta 3.5 LT.
Sistema de dirección Hidráulica. Equipamiento AA frio/calor radio am /fm con CD MP3 levanta vidrios eléctricos BLINDADO, contra disparos de arma de fuego según patrón de norma de NIJIII del Instituto Nacional de Justicia de los EE.UU. El servicio debe incluir conductor, combustible disponibilidad 24hs, seguro de pasajeros cobertura por muerte, incapacidad y por reposo.
El oferente deberá de demostrar su experiencia en eventos de la misma envergadura.

Provisión de Arreglos Florales

1. Provisión de arreglos de flores naturales para mesa de buffet: Arreglos de flores naturales importante para mesa de buffet, redondo, con altura que contenga como mínimo 24 rosas, 4 varas de lirios, 6 gerberas además de astromelia, lisiantus, margaritas y flores de relleno como gipsophilas o aster.
2. Arreglo de flores para mesa de buffet chato y redondo: Arreglo para centro de mesa, chato y redondo, de aprox, 30 diam, con una altura de 20 cm aprox, que contenga como mínimo 12 flores tales como rosas , girasoles, gerberas, lirios, lisiantus más detalles de gipsophilas y margaritas con una base de cerámica.
3. Arreglo de flores para centro de mesa de buffet, alargado para tablones: Arreglo para centro de mesa, chato y alargado de aprox, 60 cm. De largo, con una altura de 15 cm aprox, que contenga como mínimo 18 flores, tales como rosas, girasoles, gerberas, lirios, lisiantus, ademas de gipsophilas y margaritas con una base de cerámica.
4. Arreglo de flores chato y redondo: Arreglo de Flores chato y redondo para centro de mesa, con 6 flores tales como rosas, *lisiantus*, *gerberas*, o lirios y detalles de gipsophilas o aster.
5. Arreglo de flores con caídas para conferencias: Arreglo de flores chato y con caída para conferencias de 60 cm. de ancho, de 15 cm. De altura aprox. Y con caídas importante, que contenga como mínimo, 20 rosas, mas *lisiantus*, astromelia, gipsophilas y margaritas.
6. Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más: Arreglo de flores para mesa de reuniones, alargado de 60 cm. De largo, aprox. para 8 personas o más, que contenga como mínimo 15 flores tales como rosas, *gerberas, lusiantus*, que contenga además astromelia, margaritas y gipsophilas.
7. Arreglos para reuniones de 60 cm. Para 8 personas o más: Arreglo de flores para mesa de reuniones, alargado de 60 cm. De largo, aprox. para 8 personas o más, que contenga como mínimo 15 flores tales como rosas, *gerberas, lusiantus*, que contenga además astromelia, margaritas y gipsophilas.
8. Arreglo para mesa de reunión de 1,5m. para 12 personas: Arreglo de flores para mesa de reuniones, tipo guía de 1,5 metros de largo, que contenga como mínimo 24 rosas, además de *lisiantus*, rococo, astromelia y gipsophilas.
9. Plantas para interior en planteras: Provisión de plantas pequeñas para decoración ya sean *potus*, helechos, *buxus, zamioculcas*, palmeritas, bambú, bromelias y otros de similar tamaño.
10. Plantas de ficus, moldeados en planteras, tamaño desde 1mts. hasta 2 mts. de altura o más: Plantas en plantera medianas para decoración de interiores, ya sean bambú de la suerte, palmeras areca, palmeras

Lic. [illegible]
Director

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

fénix, anturium, espada de San Jorge, u otros de similar tamaño de acuerdo al requerimiento del evento, de 1mts de altura como mínimo y hasta 2 mts. o más.

11. Plantas de palmeras para interior en planteras: Plantas en plantera grandes para decoración de interiores o exteriores dependiendo del requerimiento del evento, ya sean bambú de la suerte, palmeras areca, palmeras fénix, anturium, espada de San Jorge, u otros de similar tamaño de 1, 5 mts de altura como mínimo.

12. Arreglos de flores para eventos en pedestales: Arreglo de flores para eventos importante de un frente, base de cerámica que contenga como mínimo 36 flores tales como rosas, estrilicias, eliconias, gerberas, girasoles, lirios, además de astromelia, lisiantus, margaritas, gipsophilas, presentados encima de un pedestal ya sea de vidrio, cerámica o madera de acuerdo a la temática del evento.

13. Arreglo de 12 rosas en jarrón: Arreglo de 12 rosas en un jarrón, ya sea de vidrio, cerámica esmaltada, o madera que contenga además de las rosas, follajes y gipsophilas.

14. Arreglo moderno con base de vidrio mediano: Arreglo de flores mediano, con base de vidrio, moderno que contenga como mínimo, 12 flores, tales como lirios, gerberas, rosas, o lisiantus , además de los detalles de follajes y gipsophilas.

15. Guía de flores con follajes, con rosas, calas: Guías de flores con follajes de 1 mts. De largo para eventos, con altura de 70 cm. Que contenga como mínimo, 24 flores como estrilicias, eliconia, lirios, rosas, gerberas, girasoles, además de los detalles de margaritas y gipsophilas.

Provisión de banderas

Bandera Paraguaya en tela de razo doble faz, con escudos oficiales actualizados impresos por serigrafía de alta definición y tamaño, proporcional a la bandera, terminación costura francesa, con buena terminación y refuerzos en el lado lateral izquierdo, tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera medias 2m x1m

Bandera Paraguaya en tela de razo doble faz, con escudos oficiales actualizados impresos por serigrafía de alta definición y tamaño, proporcional a la bandera, terminación costura francesa, con buena terminación y refuerzos en el lado lateral izquierdo, tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera medias 1.50m x0.90m

Bandera países varios en tela de razo doble faz, con escudos impresos por serigrafía de alta definición y tamaño, proporcional a la bandera, terminación costura francesa, con buena terminación y refuerzos en el lado lateral izquierdo, tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera medias 2m x1m.

Bandera Paraguaya en tela de razo doble faz, con escudos oficiales actualizados impresos por serigrafía de alta definición y tamaño, proporcional a la bandera, terminación costura francesa, con buena terminación y refuerzos en el lado lateral izquierdo, tres cintas para sujetar del mismo tipo de tela de la bandera medias 1.50m x0.90m.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

INFLIGHT catering

Rolando Valdez
Director General
Dirección General de Administración Financiera

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes agosto y año 2023.

Nora Viviana Fuentes Sa
Inflight Catering

Ministro Rolando Valdez
Director General de Administración y Finanzas

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

Asunción, 25 de abril de 2025

Nota **DGG/DRI N° 12/2025**

A la Señora
N. Gabriela G. Figueredo
Inflight Catering
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota de la Empresa **Inflight Catering**, de fecha 23 de abril y recibida en esta Dependencia en fecha 25 de abril del presente año, relativa al **Contrato N° 02/2024** "Provisión de Servicios Ceremoniales para la "LI Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados (RMIS) – Presidencia Pro Tempore Paraguaya – Primer Semestre 2024" con **ID N° 447.345.**

Al respecto, conforme la solicitud realizada, como Administradora del Contrato, me permito manifestar la conformidad por parte de esta Institución del Cumplimiento del Contrato arriba mencionado, ratificando en la oportunidad, la provisión de los servicios solicitados y otorgados a cabalidad. El monto adjudicado fue de Gs. **400.000.000, (guaraníes cuatrocientos millones)**, el cual de igual manera ya fue abonado en su totalidad en tiempo y forma.

Cualquier otra información que sea de interés y/o necesidad, obran en las Dependencias administrativas de esta Cartera de Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Relaciones Internacionales

María Paz Peña Cano
Directora de Relaciones Internacionales

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Contrato Abierto N° 02/2024

Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6 domiciliada en Chile esq. Manduvirá de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ministro del Interior Enrique Riera Escudero, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes Sa con RUC N° 1684979-5, domiciliada en la calle 25 de mayo 1060 esq/ pasaje molas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Nora Viviana Fuentes Sa, con cédula de identidad N° 1.684.979, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato referente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 para la "Provisión de Servicios Ceremoniales para la LI Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados (RMIS) – Presidencia Pro Tempore Paraguaya – Primer Semestre 2024", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:
Provisión de Servicios Ceremoniales para la "LI Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del Mercosur y Estados Asociados (RMIS) - Presidencia Pro Tempore Paraguaya - Primer Semestre 2024"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. *Contrato y sus adendas o modificaciones;*
2. *El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor;*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*
6. *La póliza a ser emitida por la aseguradora.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 447345.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Provisión de Servicios Ceremoniales para la LI Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados (RMIS) – Presidencia Pro Tempore Paraguaya – Primer Semestre 2024", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución N° 244 de fecha 29 de mayo de 2024..

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Salón privado para 20 personas	1	Unidad	Días	3.000.000	3.000.000
2	Salón privado para 40 personas	1	Unidad	Días	4.500.000	4.500.000
3	Sala para 100 personas	1	Unidad	Días	10.000.000	10.000.000
4	Habitaciones Singles	1	Unidad	Días	1.800.000	1.800.000
5	Habitaciones Dobles	1	Unidad	Días	2.500.000	2.500.000
6	Habitaciones Suite Ejecutiva	1	Unidad	Días	3.500.000	3.500.000
7	Desayuno de Trabajo	1	Unidad	Días	50.000	50.000

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

8	Almuerzo económico	1	Unidad	Días	89.000	89.000
9	Almuerzo de trabajo	1	Unidad	Días	60.000	60.000
10	Almuerzo de recepción	1	Unidad	Días	300.000	300.000
11	Cena económica	1	Unidad	Días	89.000	89.000
12	Cena de trabajo	1	Unidad	Días	60.000	60.000
13	Cena de recepción	1	Unidad	Días	300.000	300.000
14	Canapés por 50 unidades	1	Unidad	Evento	300.000	300.000
15	Bocaditos salados x 50 Unidades fritos	1	Unidad	Evento	250.000	250.000
16	Bocaditos salados x 50 Unidades horneados	1	Unidad	Evento	300.000	300.000
17	Bocaditos salados x 50 unidades, fríos.	1	Unidad	Evento	300.000	300.000
18	Bocaditos dulces por Kilo	1	Unidad	Evento	105.000	105.000
19	Servicio de Buffet frio	1	Unidad	Evento	300.000	300.000
20	Servicio de Buffet Caliente	1	Unidad	Evento	300.000	300.000
21	Servicio de Cafetería Permanente con Break por 6 horas	1	Unidad	Días	69.000	69.000
22	Servicio de Cafetería Permanente por 6 horas	1	Unidad	Días	65.000	65.000
23	Coffe Break	1	Unidad	Días	110.000	110.000
24	Provisión de Jugos Naturales	1	Unidad	Días	20.000	20.000
25	Provisión de Agua Mineral s/ gas	1	Unidad	Días	7.000	7.000
26	Provisión de Bebidas gaseosas	1	Unidad	Días	9.000	9.000
27	Servicios de mozo	1	Unidad	Días	215.000	215.000
28	Notebook	1	Unidad	Días	250.000	250.000
29	Equipo multifunción laser blanco y negro	1	Unidad	Días	680.000	680.000
30	Equipo multifunción laser color	1	Unidad	Días	1.120.000	1.120.000
31	Impresora láser blanco y negro	1	Unidad	Días	550.000	550.000
32	Impresora láser color	1	Unidad	Días	670.000	670.000
33	Estaciones de trabajo (monitor, CPU, mouse, teclado)	1	Unidad	Días	300.000	300.000
34	Fotocopiadora Tipo 1	1	Unidad	Días	1.120.000	1.120.000
35	Servicios de montaje de audio y cableados para sala de reuniones	1	Unidad	Días	1.000.000	1.000.000
36	Equipo de audio	1	Unidad	Días	1.600.000	1.600.000
37	Consola digital L39 c/ 32 canales o similar	1	Unidad	Días	1.120.000	1.120.000
38	Micrófono de pie con pedestal	1	Unidad	Días	200.000	200.000
39	Micrófono inalámbrico	1	Unidad	Días	200.000	200.000
40	Micrófono de mesa con pedestal	1	Unidad	Días	250.000	250.000
41	Micrófono inteligente (ON/OFF)	1	Unidad	Días	350.000	350.000
42	Proyector de video de alta calidad (10.000 lúmenes)	1	Unidad	Días	1.000.000	1.000.000
43	Provisión de proyector multimedia	1	Unidad	Días	300.000	300.000
44	Provisión de pantalla de dos metros por dos metros	1	Unidad	Días	200.000	200.000
45	Provisión de pantalla de tres metros	1	Unidad	Días	220.000	220.000
46	Monitor LED "55"	1	Unidad	Días	300.000	300.000

INFLIGHT

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

47	Provisión de pantalla led	1	Unidad	Días	450.000	450.000
48	Luces par Led	1	Unidad	Días	30.000	30.000
49	Luces fresneles	1	Unidad	Días	200.000	200.000
50	Sistema de cctv	1	Unidad	Días	3.000.000	3.000.000
51	Sistema de distribución de canales	1	Unidad	Días	500.000	500.000
52	Distribuidor para señal de audio y video	1	Unidad	Días	500.000	500.000
53	Provisión de Cabina para traducción simultanea	1	Unidad	Días	2.000.000	2.000.000
54	Auricular para traducción simultanea	1	Unidad	Días	100.000	100.000
55	Provisión de tarima por m2	1	Unidad	Días	60.000	60.000
56	Servicios de Provisión de Atril acrílico	1	Unidad	Días	250.000	250.000
57	Provisión y colocación de alfombra por m2 para eventos	1	Unidad	Días	50.000	50.000
58	Caminero por metro lineal	1	Unidad	Días	50.000	50.000
59	Servicio de montaje de ornamentación para recepción	1	Unidad	Evento	8.500.000	8.500.000
60	Alquiler de vehículo tipo ejecutivo	1	Unidad	Evento	3.500.000	3.500.000
61	Alquiler de vehículo tipo minivan	1	Unidad	Evento	5.500.000	5.500.000
62	Alquiler de vehículo tipo bus de 25 personas	1	Unidad	Evento	8.600.000	8.600.000
63	Alquiler de vehículo tipo bus de 45 personas	1	Unidad	Evento	10.000.000	10.000.000
64	Alquiler de vehículo tipo vip ejecutivo blindado	1	Unidad	Evento	14.000.000	14.000.000
65	Bandera de varios países, en tela de raso doble faz de 2x1 mts.	1	Unidad	Evento	150.000	150.000
66	Provisión de mástiles para banderas 2 x 1	1	Unidad	Evento	80.000	80.000
					TOTAL	97.548.000

MONTO MÍNIMO	Gs. 200.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 400.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), y hasta un monto máximo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será:
Hasta el 31 de Diciembre de 2024.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección:
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración de éste contrato estará a cargo de la: Lic. María Paz Peña, con Cédula de Identidad N° 1.888.578, en su carácter de Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales, dependiente de la Dirección General de Gabinete de la Institución.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 *mes* Mayo *y año 2024.*

NORA VIVIANA FUENTES SA
INFLIGHT CATERING
PROVEEDOR

INFLIGHT

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
MINISTRO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Scanned with CamScanner

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que, toda la información que recibimos en el cumplimiento de nuestras funciones, así como el estricto cumplimiento del horario de trabajo y de las normas protocolares durante la jornada de trabajo según las indicaciones de la convocante no serán divulgadas, y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de Abril de 2025.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | INAN
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail:direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO

R.E. N°: 16849795/1.-

Nombre/Razón Social: NORA VIVIANA FUENTES SA.-

Dirección: 25 de mayo casi Pasaje Molas N° 1048. - Asunción - Asunción.-

Válido Hasta: 23-05-2029.-

Actividades del Establecimiento	Categorías
Elaborador	04, 07, 10, 16

Es obligación de la empresa cumplir con las buenas prácticas de manufactura y las normas legales reglamentadas para la actividad ejercida: el no cumplimiento de las reglamentaciones vigentes implicara la aplicación de sanciones establecidas en la "Ley 836/80 Código Sanitario".

Prohibida su utilización y reproducción total o parcial con fines publicitarios.

Referencias: 04- Alimentos vegetales 07- Ovoproductos 10- Sal, salsas, condimentos y aderezos, incluidas las sopas y los caldos 16- Alimentos preparados envasados o no

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firmado digitalmente por: ELSI CAROLINA OVELAR FERNANDEZ
Fecha y hora: 24.05.2024 08:31:03

Fecha de Emisión 23-05-2024

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURAL

NOTA DGCCARN N° 2053 /2018

Asunción, 15 de Noviembre de 2018

Señor:
Nora Viviana Fuentes SA. Proponente

Presente:

Me dirijo a usted, en atención a su proyecto presentado al MADES, Exp. N° 16705/18 Titulo del proyecto **"ELABORACION DE ALIMENTOS FRESCOS"** cuyo proponente es la Señora **Nora Viviana Fuentes SA**, que se desarrolla en la propiedad identificada como Cta. Cte. Ctral. Nº 00001-12-0051-01-00-00/002, ubicado en la Calle 25 de Mayo. Municipio de Asunción.----------

Que, atendiendo la Vigencia de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13, **la CIIU Nº 3121 Elaboración de Productos Alimenticios Diversos**; el Proyecto en cuestión **NO REQUIERE** someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, conforme al Decreto Reglamentario 453/13, debiendo dar cumplimiento al Plan de Gestión Genérico a estipularse en la SEAM a publicarse en la dirección www.seam.gov.py, **a la** Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, Normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición y demás leyes y resoluciones que impliquen tomar las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la Salud de las personas y el medio ambiente que pudieran verse vinculados al proyecto.----------

Y considerando:

Que, el proyecto consiste en la elaboración y comercialización de alimentos frescos, en una superficie de 67 m2.----------

Que, el proponente manifiesta bajo declaración jurada la veracidad de las informaciones brindadas.-

La presente Nota NO autoriza ningún tipo de obras o actividades que no se adecuen a las normas de ordenamiento urbano y territorial municipales así como tampoco exime de responsabilidad civil a los responsables en caso de que las mismas causen daños a terceros.----------

Sin otro particular, saludo muy respetuosamente.

Q.A. Edelira Duarte, Directora
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Avda. Madame Lynch N°. 3500 esq. Reservista de la Guerra del Chaco. (Ex Remonta del Ejército) Tel. 595 21 615806 Fax. 595 21 2879000.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

-PRELIMINAR (Partes): Entre la **Sra. NORA VIVIANA FUENTES SA** portadora de la C.I. N° **1.684.979** de nacionalidad **PARAGUAYA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de **Asunción, 25 de Mayo N° 1060 esquina Pasaje Molas** en representación de la empresa **INFLIGHT CATERING** y por otra parte la **Licenciada CECILIA B. MARTÍNEZ** con registro profesional N° 156, paraguaya, mayor de edad, con C.I.N° **1.635.674** de profesión Licenciada en Ciencias y Tecnología de Alimentos, domiciliada en la ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: DIRECCIÓN TÉCNICA, sujeto a las siguientes declaraciones y cláusulas.----------

-PRIMERA (I OBJETO): La Licenciada **CECILIA B. MARTÍNEZ** , se obliga a prestar los servicios profesionales de asesoramiento técnico y de gestión de Registros Sanitarios ante el **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición-INAN** para la empresa a tal efecto la Licenciada queda facultada ***previa autorización de la empresa*** a gestionar todas las solicitudes y notas requeridas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) y otras dependencias Públicas o Privadas para el ejercicio de la función ----------

-**SEGUNDA** (II RESPONSABILIDAD):

-Clausula primera: Las responsabilidades de la Lic. **CECILIA B. MARTÍNEZ** en la empresa **INFLIGHT CATERING** son:

1. Implementar las Buenas Prácticas de Manipulación, requisito mínimo indispensable para la producción de alimentos inocuos. Elaborar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura.

2. Garantizar por medio del asesoramiento técnico que los productos alimenticios elaborados por la empresa cumplan con las normativas sanitarias vigentes.

3. Realizar gestiones para obtención de Registros Sanitarios RE y RSPA ante el INAN.

4. Asesoramiento en materia de regulación de alimentos----------

-Clausula segunda: la Licenciada, se compromete a utilizar todas sus pericias, conocimientos y técnicas, para el cumplimiento de su cometido, declara conocer a cabalidad las funciones comprometidas, y que no le afectan ninguna incompatibilidad o inhabilidad para el ejercicio de la función, deberá ejercer con idoneidad, puntualidad, diligencia y honestidad, asumiendo plena responsabilidad profesional por sus actos, podrá realizar sugerencias de modificaciones sobre la producción , etiquetado y funcionamiento del establecimiento cuando las normas así lo requieran, y la empresa se compromete a dar cumplimiento de la misma; además se compromete a proveer todos los medios, documentaciones e informaciones requeridas por la institución de referencia, como así también la provisión de los recursos necesarios para el pago de tasas u otros emolumentos ante el INAN y otras Instituciones, debidamente justificados.----------

-TERCERA: (III INEXCLUSIVIDAD):

La Licenciada deberá concurrir al local de la firma, cuando las circunstancias técnico profesionales así lo requieran para interiorizarse del control y funcionamiento de la misma, quedando establecido que las demás actividades deberá realizar en sus oficinas cuando la circunstancia lo ameriten. Queda pactado que la profesional podrá desarrollar otras actividades independientes y firmar contratos con otras empresas, siempre que no represente impedimentos para cumplir las funciones pactadas. En caso de contrato con otra empresa que elabore el mismo producto, habrá confidencialidad en cuanto a procesos de producción, insumos, materias primas, insumos, etc.----------

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

-CUARTA: (IV HONORARIOS)

Queda estipulado que la Empresa **INFLIGHT CATERING** pagará a la profesional, la suma acordada entre las partes de **UN MILLÓN de guaraníes IVA inlcuido (1.000.000 gs.)**, pagadero en fecha **1** al **10** de cada mes, pudiendo haber cambios de lo estipulado de acuerdo mutuo entre las partes.----------

-QUINTA: (V ENTREGA DE DOCUMENTOS)**:** La empresa **INFLIGHT CATERING** asume toda responsabilidad legal por toda la documentación que son proporcionadas por la empresa a la Lic. **CECILIA B. MARTÍNEZ** , desligándola de cualquier tipo de implicancia legal. Por otra parte la profesional, debera entregar oportunamente a la empresa todas las documentaciones, constancias e informes de los registros realizados en el I.N.A.N.----------

-SEXTA: (VI PLAZO): El plazo de vigencia del presente contrato sera de **1 año**, pudiendo ser renovado por acuerdo de partes por periodos iguales.----------

-SEPTIMA: (VII RESCISION)**:** El presente contrato podrá rescindirse en los siguientes casos: **a)** Por incumplimiento de una de las partes del acuerdo **b)** Cuando media negligencia, impericia, deshonestidad o perjuicio economico contra cualquiera de las partes **c)** De comun acuerdo **e)** Por fenecimiento del plazo, quedando obligada en su caso, las partes al cumplimiento total de las obligaciones pendientes.----------

-OCTAVA: (VIII COMPETENCIA): estableciendo de que en el caso de duda o interpretacion sobre el presente contrato , las partes acuerdan agotar las vias conciliatorias para luego recurrir a los tribunales ordinarios, estableciendo para el efectos los Tribunales Ordinarios de la Capital----------

-NOVENA: (IX FIRMAS E INSTTRUMENTACION): Suscriben las partes en dos ejemplares iguales de un mismo tenor y a un solo efecto a cuyo fiel cumplimiento se comprometen mutuamente.----------

- **DECIMA**: (X LUGAR Y FECHA): Celebrado en la Ciudad de ASUNCIÓN a los 02 dias del mes de Abril del año 2025.----------

…… ……

NORA VIVIANA FUENTES SA

…… ……

LIC. CECILIA MARTINEZ

INFLIGHT
catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MARTINEZ SANCHEZ
CECILIA BEATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO
06-11-1981

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
24-11-2026

1635674



3388362

IC: 026-13401981-172 UBICACION: PN-11-21-001-674

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 24-11-2016

Crio.PpaL MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY1635674<<6<<<<<<<<<<<<<<<
8111063F2611240PRY<<<<<<<<<<<8
MARTINEZ<SANCHEZ<<CECILIA<BEAT

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

TESÃI HA TEKO PORÃVE Mocoroirekha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD

DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD
CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DE REGISTRO PROFESIONAL

Por la presente se deja constancia que

CECILIA BEATRIZ MARTINEZ SANCHEZ

con ***C.I. Nº 1.635.674***, se encuentra registrado en la Dirección de Registros y Control de Profesiones en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De profesión **TECNOLOGO DE ALIMENTOS**, Registro Profesional **Nº 156**

Fecha de inscripción 28/08/2007, estando habilitado legalmente para ejercer la profesion en la República del Paraguay.

El profesional posee el Título de

LICENCIADO/A EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Otorgado por la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Especialidad: No posee Especialidad

Fecha de Renovación
21/12/2022
Validez 5 años

Fecha de Impresión del documento
23/12/2022

Nro. Verificación : 36526

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONALES EN SALUD

Codigo de Verificación

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

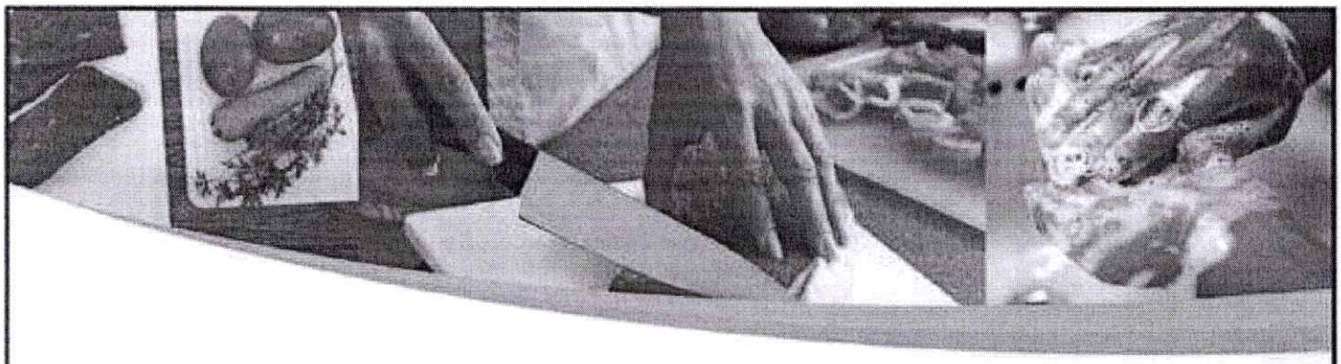

TESÃI KA TEKO PORÃVE Mitãrendápe
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INAN
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Por la presente se hace constar que las personas abajo individualizadas, trabajadores del establecimiento **NORA VIVIANA FUENTES SA**, sito en 25 de mayo casi Pasaje Molas. Asunción - Capital, han participado en calidad de asistentes en la **Capacitación en BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA** impartida el 23/11/2022, en la modalidad virtual, por el **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -INAN**.

La mencionada capacitación tuvo una duración de 2 horas, y comprende **"Inocuidad de alimentos" "Internalización de la Reglamentación de Buenas Prácticas de Manufacturas" "Definiciones y características de las BPM" "Criterios técnicos de cumplimiento de la Reglamentación de Buenas Prácticas de Manufacturas GMC Res. N° 80/96".**

Queda bajo la responsabilidad del Establecimiento en la persona de su responsable técnico la capacitación constante del personal.

Lista de participantes

Validez: **2 años.**

- JOSÉ APARICIO DOS SANTOS
- KAREN DAHIANA GIMÉNEZ ENCISO
- MOIRA MELISSA MARTÍNEZ ZAYAS
- GERARDO RUBÉN FLEYTAS ORTIZ
- HÉCTOR ALCIDES SPAINI TOLEDO
- FRANCISCO JAVIER TALAVERA FERNÁNDEZ
- FABIO AGUILERA RAMÍREZ
- GUSTAVO VIDAL QUIÑONEZ
- ALEJANDRO DIOSNEL FARIÑA TORRES
- ANGEL DE JESÚS PRIETO

Lic. Ma. Rosa Araújo
Disertante - INAN

Lic Elsi Ovela P.
Directora General

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

INAN
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Serie B 24484

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

BPM Nº 30/2024.-

El Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay, **CERTIFICA** que la empresa NORA VIVIANA FUENTES SA con R.E. N.º 16849795/1 vigente hasta el 23/05/2029, correspondiente a su establecimiento sito en 25 de Mayo casi Pasaje Molas N.º 1048 – Asunción.

CUMPLE con las **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA** según lo constatado en la inspección con enfoque de auditoria higiénico-sanitaria realizada el 23 de mayo de 2024, conforme a la Resolución GMC/MERCOSUR/RES Nº 80/96, «Reglamento Técnico del MERCOSUR sobre las condiciones higiénico-sanitarias y de buenas prácticas de fabricación para establecimientos elaboradores/ industrializadores de alimentos», incorporada al ordenamiento jurídico nacional por el Decreto Nº 17056/1997.

Este Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (CCBPM) tendrá una validez de un (1) año a partir de la fecha de emisión. Su vigencia dependerá de la vigencia actual del Registro de Establecimiento (R.E.) y de sus renovaciones correspondientes.

Se expide el presente certificado, a los 23 días del mes de mayo de 2024.-

INAN SERIE B 24484

.....
Lic. Elsi Ovelar
Directora General

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

FOR-126-V00



Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR — REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: NORA VIVIANA FUENTES SA
DOC. ID. N°: 1884079
DOMICILIO: CNEL. PEDRO [illegible] Nº 1198
LOCALIDAD: ASUNCION
DEPTO: CAPITAL

T1806046



C092919

24/03/2022
FECHA DE EXPEDICION

D/3554908-1

Nº MATRICULA: HDY170
Nº CHASSIS: LVZKN2170GCA00758
MARCA: DFSK
MODELO: EQ1020TF/2016
TIPO: CAMIONETA REFRIGERADA
COLOR: BLANCO
AÑO FAB: 2015

T1975221

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



República del Paraguay - Paraguái Retã
Municipalidad De Guarambaré - Guarambaré Tavao
Dirección de Seguridad y Tránsito - Tesorería Municipal

Heratee - Marca: **DFSK**
Mba'e modelopa Modelo: **MINI TRUCK FG 1.1**
Mba'eichaguapa Tipo: **CAMIONETA**
Ary - Año: **2016**
Sa'y - Color: **BLANCO**
Mba'yrumýi rechaukahatee - Matricula: **HDY170**
Papapytee Chassis: **LVZKN2170GCA00758**
Ñame'e Ára - F. Emisión: **03/07/2024**
Araka'e pevépa - F. Vencimiento: **30/06/2025**
Techaukaha - Distintivo: **23878**

Carmen Benítez Zunini
Dirección de Tránsito

"Cuna de Emiliano R. Fernández"

Habilitación Vehicular - Mba'yrumýi Ñemoreí



GUARAMBARÉ Vy'a Renda

Mba'ejára - Propietario: **FUENTES SA, NORA VIVIANA**

Kuatiatee - Cédula/RUC: **1684979**
Óga renda - Domicilio: **GUARAMBARE**
Táva - Ciudad: **GUARAMBARÉ**
Mba'erepy Kuatia - Comprob. Nº: **V-359.444**

Galaxy A15

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

CRISTOBAL FLOR VERA
Gerente Tecnico
2025.02.28 19:56:00
CN=CRISTOBAL FLOR VERA
C=PY
O=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA
2.5.4.5=CI1488731
Clave Publica :
RSA/2048 bits

JORGE IGNACIO REYES VILLALBA
Gerente General.
2025.02.28 19:56:04
CN=JORGE IGNACIO REYES VILLALBA
C=PY
O=CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA
2.5.4.5=CI1182169
Clave Publica :
RSA/2048 bits

el Sol seguros

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501082011	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento:	Asegurado:
1.684.979-5	FUENTES SA, NORA VIVIANA

Dirc.Particular: CORONEL PEDRO GARCIA N° 1198 E/ ISABEL B° SAJONIA, ASUNCION - PARAGUAY

Dirc.Comercial: PALMA N° 915 C/ COLON - CENTRO, ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
28/02/2025	12:00hs. del 27/02/2025	12:00hs. del 27/02/2026	365	VER ESPECIFICACIÓN

Entre **El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.**, en adelante el "El Asegurador" sito en República. Argentina N° 999 casi Mac Mahón, y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme la solicitud por él presentada, quienes celebran un Contrato de Seguros, sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo:	FURGON	Marca y Modelo:	DFSK EQ1020TF - MINI TRUCK	Año Fabricación: 2016	Bonif.: 0 %
Chassis:	LVZKN2170GCA00758	Motor:	AF1115492945	Color: BLANCO	
Chapa:	HDY 170	Destinado a:	USO PARTICULAR	Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)	

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - Daños al casco del vehículo	
Daños materiales al vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Daños por caída de granizo, limitado a 1 evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Daño a el (los) Airbag(s), como consecuencia de los eventos cubiertos en la póliza, en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Daños por agua, limitado a 1 evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
Daños por consecuencia de vandalismo, limitado a 1 evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	7.500.000
Daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga, limitado a 1 evento por vigencia, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 2 - Pérdida total	
Pérdida total del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - Responsabilidad civil	
Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	40.000.000
Lesiones o muerte a terceras personas, en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	110.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - Ocupantes de vehículos particulares	
Muerte o incapacidad permanente, por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	45.000.000
Gastos médicos, por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.000.000
COBERTURA DE ROBO	
Robo del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	75.000.000
Robo parcial al amparo de robo total, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
Robo parcial de accesorios y componentes, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.500.000
COBERTURAS ADICIONALES	
ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	2.500.000
Gastos médicos incurridos por el asegurado en ocasión a "ayuda humanitaria", hasta la suma máxima de Guaranies.	5.000.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,2,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15

Franquicia: No posee.-

CLÁUSULA DE PAGO FINANCIADO DE PRIMA

Se hace constar que, conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº1574 del Código Civil y la Cláusula Nº12 de las Condiciones Generales Comunes de la presente póliza, las partes convienen la modalidad de pago financiado de la prima que se establece en las Condiciones Particulares de la presente póliza en el cuadro 'DATOS DEL FINANCIAMIENTO'. Las cuotas se garantizan con las indicadas en las facturas conformadas, mencionando los vencimiento de las cuotas, conviniéndose expresamente entre las partes que los mismos no producen la novación de la deuda generada por el financiamiento de prima de la presente póliza.

Asimismo, convienen la suspensión automática de la cobertura del riesgo, a partir de las veinticuatro (24) horas del día del vencimiento de la cuota sin que la misma sea pagada.

La mora se producirá por el solo vencimiento del plazo que se operará en pleno derecho, sin necesidad de protesto o interpelación judicial o extrajudicial alguna.

La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, quedando a favor de la Compañía el importe de la prima correspondiente al periodo de suspensión de la cobertura.

La rehabilitación de la póliza estará sujeta a la aceptación y conformidad de la Compañía y tendrá efecto desde las doce (12) horas del día siguiente de recibo del pago del importe vencido. Asimismo, convienen que producida la suspensión o caducidad del contrato, la Compañía podrá requerir el cobro judicial de la prima, solo por el tiempo transcurrido,mas los intereses y gastos de justicia.
La gestión de cobro del saldo adeudado no implica la rehabilitación de la póliza.

==========

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento la dirección exacta de la producción gastronómica, **25 DE MAYO ESQ. PASAJE MOLAS, BARRIO SAN ROQUE, CIUDAD ASUNCION.**



Inflight Catering

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de abril de 2025.

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que disponemos del stock y contamos con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de abril de 2025.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que contamos con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio establecidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de abril de 2025.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que contamos con la capacidad técnica y cantidad de personal necesario para la prestación de los servicios requeridos establecidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de abril de 2025.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que disponemos en nuestras instalaciones lo solicitado en los ítems enunciados en el Pliego de bases y condiciones, en donde adjuntamos fotos donde consta la guarda de nuestros equipos:

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	*FOTO DEL BIEN*
1	**Micrófono de mesa**	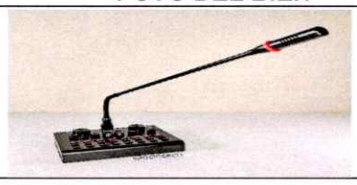
2	**Micrófono de Mesa Inalámbrico**	
3	**Micrófono Solapero**	
4	**Micrófono de pie con pedestal**	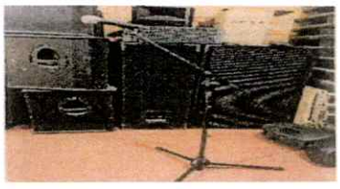
5	**Micrófono inalámbrico**	

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

6	**Bafle de 300w**	
7	**Bafle de 700w**	
8	**Bafle de 1.200w**	
9	**Distribuidor de Sonido**	
10	**Consola de Sonido de 12 Canales**	
11	**Consola de Sonido con efectos y USB con 6 entradas de micrófono/12 líneas**	

25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

12	Amplificador	
13	Amplificador de 1.200w	
14	Proyector multimedia 3000 Lúmenes	
15	Proyector Multimedia de 7.000 Lúmenes	
16	Pantalla para Proyección 100"	
17	Tv Led de 55" con soporte de pie	

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay

18	Tv Led de 55" con soporte de piso	
19	Notebook	
20	Pantalla Led Curve Indoor	
21	Pantalla Led Indoor	
22	Pantalla Led Outdoor	
23	Distribuidor de Señales para tv	

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

24	**Distribuidor de video: Distribuidor de video de 10 salidas BNC/SDI.**	
25	**Luces Tipo Par 36 500: Iluminación halógena**	
26	**Luces Tipo Par 64 1.000: Iluminación Halógena**	
27	**Luz Tipo Cuarzo 500: Reflector**	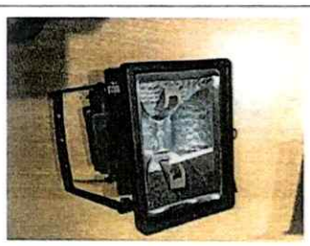
28	**Luz Tipo Cuarzo 1.000: Reflector**	
29	**Luces Tipo Minibrut**	

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

30	Luces Tipo Fresnel	
31	Luces Tipo Cabeza Móvil	
32	Luces tipo Par Led	
33	Dimmer para Luces de 24.000 watts	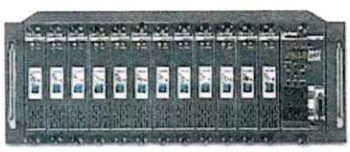
34	Led Tipo Floodlight	
35	Toldo Clásico	

INFLIGHT catering

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay

36	Toldo Clásico con cerramientos	
37	Toldo de Aluminio Blanco	
38	Toldo de Aluminio Transparente	
39	Toldo de Aluminio con cerramiento blanco	
40	Toldo de Aluminio con cerramiento transparente	
41	Piso tipo placas de madera	

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

42	**Tarima con 0.50 metros de altura**	
43	**Tarima con 1 metro de altura**	
44	**Alfombra Caminera de 1.5 metros de ancho**	
45	**Atril acrílico**	
46	**Encausadores**	
47	**Hidroventiladores**	

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay

48	**Mástil de 2.5 mts de altura**	
49	**Sillas tipo Convención color rojo**	
50	**Sillas tipo Medallón con esterilla**	
51	**Sillas Tipo Medallón Esterilla c/ Apoya Brazo**	
52	**Sillas de Plasticos**	

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay

53	**Enchufe en T**	
54	**Cable prolongador**	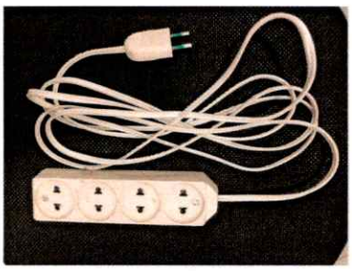
55	**Acondicionador de aire portatil**	
56	**Mamparas divisorias**	
57	**Monitor LED**	

25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

58	**Router wifi de 3 antenas**	
59	**SWITCH POE**	
60	**Sistema de CCTV con 4 cámaras HD**	
61	**Sillón tipo presidencial**	
62	**Sillas ejecutivas para delegados**	

25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay

María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

63	**Mesa ratona para juego de sofá**	
65	**Sillas banquetas tipo cocktail**	
65	**Sillas napoleon**	
66	**Sillas crosback**	

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

25 de mayo 1060 esq. Pasaje Molas
Teléfonos: +59521 327 5250 – 0986 139 760
www.inflightcatering.com.py
Asunción – Paraguay

67	**Fotocopiadora tipo 1**	
68	**Fotocopiadora tipo 2**	

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de abril de 2025.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que la dirección exacta del depósito de almacenamiento de los equipamientos según las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones es **25 DE MAYO ESQ. PASAJE MOLAS**;



Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de abril de 2025.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

CONTRATO DE ALQUILER

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de Febrero del año dos mil veinte y cinco, entre la Señora **CELSA BENITEZ DE SARUBBI**, casada, mayor de edad, abogada, con domicilio en Tte. Martínez Nro. 2352 de la Ciudad de Fernando de la Mora, por una parte, y **NORA VIVIANA FUENTES SA**, mayor de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nro. 1060 de esta capital, por otra parte, convienen en celebrar el presente contrato privado que se regirán por las condiciones y clausulas siguientes:

PRIMERA: la señora **CELSA BENITEZ DE SARUBBI** en adelante **LA PROPIETARIA** da locación a la **Sra. NORA VIVIANA FUENTES SA** en adelante **LA LOCATARIA**, parte de un inmueble con cuenta corriente catastral numero: 12.0051.01, ubicado sobre la calle 25 de Mayo con NIS Nro. 1260505 de la Ciudad de Asunción.

SEGUNDA: El precio de alquiler se fija en la suma de guaraníes **UN MILLON DOSCIENTOS MIL, IVA incluido (Gs.2.200.000)** pagaderos por mes adelantado del 1 al 10 de cada mes en el domicilio de la propietaria. La mora se producirá por el mero vencimiento de los plazos contractuales y devengara un interés mensual de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central del Paraguay conforme al art. 475 del Código Civil Paraguayo.

TERCERA: El plazo de locación comienza el 21 de febrero de 2025 al 21 de febrero del 2026, es decir plazo de un año, prorrogable de común acuerdo entre las partes, bajo constancia y por escrito, reservándose el derecho **LA PROPIETARIA** de solicitar ajuste de precio al vencimiento del contrato. Si **LA LOCATARIA** rescinde este contrato y desocupa el inmueble antes del plazo establecido queda obligada a abonar previamente a la propietaria una indemnización equivalente a dos (2) meses del importe del alquiler. En caso de que a la fecha de vencimiento del contrato **LA LOCATARIA** no la desocupa, deberá abonar una multa de guaraníes CIEN MIL (GS.100.000) diarios, sin perjuicio del alquiler que deberá ser abonado hasta el día de la entrega del inmueble a entera satisfacción y bajo constancia escrita de **LA PROPIETARIA**. Si hubiera incremento del precio del alquiler habrá el mismo incremento en el depósito contractual, lo que será a cargo de **LA LOCATARIA**.

CUARTA: Si LA LOCATARIA incurriere en el cumplimiento de algunas de las cláusulas del presente contrato, será motivo suficiente para la rescisión del mismo sin necesidad de realizar interpelación judicial o extrajudicial alguna, con la obligación de su parte de abonar el inmueble locado de manera inmediata, de no hacerlo así, abonara una multa de guaraníes CIEN MIL (GS.100.000) por cada día de atraso a la entrega del inmueble locado. Pago este se efectuara independientemente a lo establecido en la cláusula segunda. Al producirse la desocupación de la unidad arrendada, **LA LOCATARIA** deberá: **a)** acordar con la propietaria día y hora hábiles para constatar su estado general. **b)** Presentar últimas facturas abonadas por los servicios básicos. Entregar a la propietaria la suma que resulte necesaria para cancelar las facturas pendientes que cubran los periodos hasta la recepcion de la unidad locada.

QUINTA: La locación es parte de un inmueble que se compone de salón con entre piso, puerta de acceso de metal con mampara de vidrio, un baño, instalaciones corrientes y energía eléctrica.

SEXTA: LA LOCATARIA recibe el inmueble en perfectas condiciones de uso y todas sus instalaciones en correcto funcionamiento, obligándose a su conservación y devolución en el mismo estado de recepcion, responsabilizándose de los daños y perjuicios que llegare a ocasionar el mismo a sus intenciones.

SEPTIMA: LA LOCATARIA no podrá introducir mejoras en el inmueble locado sin autorización escrita de la propietaria y las que fueron autorizadas quedaran a beneficio de la misma sin obligación de aquella a reembolsar por los gastos efectuados en tal concepto.

OCTAVA: El destino que **LA LOCATARIA** dará el inmueble locado será uso exclusivo como depósito de equipos audiovisuales, conforme a las actividades declaradas a la SET, con

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

número de identificación del contribuyente con Ruc N° 1.684.979-5 quedando prohibido destinar a otras actividades, como asi mismo la prohibición absoluta de subarrendar o ceder la locación a terceros sin consentimiento escrito de **LA PROPIETARIA.**

NOVENA: A cargo de **LA LOCATARIA** estará la obligación de abonar por el consumo de energía eléctrica según medidor independiente y el consumo de agua corriente estará cargo de **LA PROPIETARIA**, por lo que su uso será razonable.

DECIMO: LA PROPIETARIA se reserva el derecho de inspeccionar el local con aviso previo a **LA LOCATARIA** a los efectos de constatar su correcto uso y conservación, igualmente de mostrar el inmueble a terceros interesados en adquirir.

DECIMO PRIMERO: El presente contrato podrá ser rescindido por **LA PROPIETARIA** antes del vencimiento establecido en este presente documento. En caso de compra venta y también puede darse el caso de alquilar la totalidad del inmueble a un solo inquilino, si ello ocurriere, **LA LOCATARIA** se compromete a desocupar el inmueble en un plazo máximo de sesenta días corridos a ser contados a partir de la comunicación que será realizada por telegrama colacionado por parte de **LA PROPIETARIA** y queda establecido que **LA LOCATARIA** no tendrá derecho a recibir indemnización de ninguna clase.

DECIMO SEGUNDO: LA PROPIETARIA mantiene en su poder la suma de **Gs. UN MILLON DOSCIENTOS MIL (GS.1.200.000)** en concepto de depósito de garantía sin intereses y no imputables a alquileres, para responder de las demás responsabilidades emergentes del presente contrato de locación, suma de dinero que será devuelta a **LA LOCATARIA** dentro de los sesenta días una vez de haber recibido el inmueble a entera satisfacción y si la deuda es mayor a la depositada LA PROPIETARIA tendrá derecho a reclamo por las vías **correspondientes.**

DECIMO TERCERO: Las partes se someten de común acuerdo a los tribunales de la capital para dirimir cualquier divergencia con respecto al presente contrato y en su caso a las prórrogas del mismo. En prueba de aceptación previa lectura de su contenido firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y de un solo efecto en el lugar y fecha expresados más arriba.

CELSA B. DE SARUBBI
LA PROPIETARIA

NORA VIVIAN FUENTES
LA LOCATARIA

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que la dirección exacta del depósito de almacenamiento de los equipamientos según las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones es **SAN ESTEBAN NRO. 1.362 CASI PETEREBY**

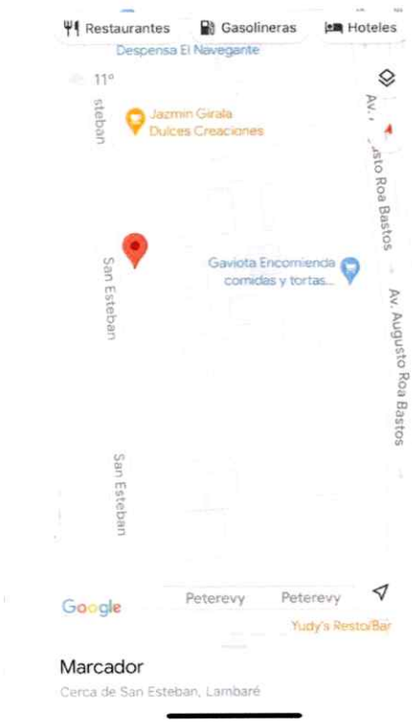

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de abril de 2025.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

CONTRATO DE LOCACION

En la ciudad de Asunción, a los veinte y un días del mes de Setiembre del año dos mil veinte y cuatro, entre la **Sra. VENANCIA LUTTKE** denominada en es este contrato "la propietaria", que constituye domicilio a los efectos administrativos en la casa nro. 1362 de la calle san esteban de la ciudad de Lambaré, y por la otra, la **Sra. NORA VIVIANA FUENTES SA**, **con C.I. 1.684.979**, denominada "la locataria", que fija el suyo a los efectos de este acuerdo, en el inmueble objeto de este contrato, deciden: celebrar este contrato de locación de inmueble que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: La propietaria da en locación a la locataria parte de un inmueble de su propiedad situado en esta capital, sobre la calle san esteban nro. 1362 casi Petereby con cuenta corriente catastral n° 13-0972-17. La locataria expresa recibir el referido inmueble arrendado obligándose a cumplir fielmente con las condiciones pactadas a continuación:

SEGUNDO: El plazo de locación comienza el 21 de setiembre del 2024 y tendrá vencimiento el 21 de setiembre del 2025. Plazo prorrogable por acuerdo de partes y bajo constancia escrita. La locataria autoriza a la propietaria del inmueble objeto de la presente locación, a que se le comunique por correo electrónico, telegrama, colacionado, memorando o nota escrita, los vencimientos de plazo de contrato, aviso de aumento de alquiler o cualquier otra notificación que guarde vinculación con relación contractual de locación, dejando constancia que reconoce y que será válido y efectivo toda comunicación que le efectué por cualquiera de los medios señalados. Si al vencimiento del contrato, la locataria continuare ocupando el inmueble, sin renovar el presente contrato, deberá abonar a favor de la propietaria una multa equivalente a **(Gs.55.000) CINCUENTA Y CINCO MIL GUARANIES**, IVA incluido por cada día de atraso, sin perjuicio del pago del alquiler, que deberá ser abonado hasta el día de entrega del inmueble en las condiciones establecidas en el contrato. Queda expresamente acordado que tanto la propietaria como la locataria podrán rescindir el presente acuerdo antes de su vencimiento, previo aviso por escrito a la otra parte con un antelación de por lo menos treinta días, debiendo para el ejercicio de este derecho, la locataria abonar al propietario una indemnización de dos meses de alquileres y la propietaria abonar a la locataria el importe de dos meses de alquileres o permitir a la locataria, a su entera opción, a su entera opción, el uso y goce del inmueble locado por el plazo de dos meses, sin abono de los alquileres, pero con la obligación de abonar servicios públicos y demás cargas del inmueble.

TERCERO: El precio de alquiler mensual queda estipulado de común acuerdo y libremente entre las partes en la cantidad de **(Gs.3.300.000) TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL GUARANIES MENSUALES, IVA INCLUIDO EN LA TASA DEL (10%), durante el primer periodo de locación, del 21 DE SETIEMBRE DEL 2022 AL 21 DE SETIEMBRE DEL 2023. Durante el segundo periodo anual de locación, el importe del alquiler será reajustado automáticamente en un cinco por ciento (5%), siempre y cuando la inflación al termino del año anterior no supere dicho porcentaje**. Aclarando la locataria que no se

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

encuentre comprendida en estado de necesidad, ligereza o inexperiencia alguna y que la prestación que recibe es proporcional al precio de alquiler pactado. Este monto será pagadero por mes adelantado del 1 al 5 de cada mes en el domicilio mencionado más arriba. En caso de mora en el pago dentro del plazo establecido, la locataria estará obligada a abonar una multa equivalente de (Gs.17.600) DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS GUARANIES por cada día de atraso. El mismo deberá ser abonado conjuntamente con el alquiler atrasado y su pago no implicara la extensión de la obligación principal. La mora se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento de los plazos contractuales sin necesidad de requerimiento extrajudicial o judicial alguno.

CUARTO: Queda expresamente acordado entre las partes que si la locataria dejare de abonar dos meses consecutivos de alquileres o contravinieren cualquiera de las clausulas establecidas en este acuerdo, la propietaria tendrá opción de rescindir unilateralmente el presente contrato, sin necesidad de interpelación extrajudicial o judicial alguna, otorgando la locataria su expresa conformidad al respecto. Si la propietaria hiciere ejercicio de este derecho no incurrirá el responsabilidad alguna y la locataria deberá desocupar inmediatamente el inmueble, respetando las condiciones de devolución del inmueble locado, establecidos en el presente contrato si la locataria no procediere a entregar el inmueble voluntariamente, la propietaria quedar habilitada para solicitar directamente su desahucio por vía judicial, sin perjuicio de las demás acciones que corresponden.

QUINTO: La locataria otorgan suficiente mandato al locador en los términos del Art. 917 inc. A) del código civil, para que por cuenta o a través de empresas especializadas del medio, pueden recabar información de los registros públicos o privados en esta plaza comercial o en otra, referente a su situación patrimonial, solvencia económica, o el cumplimiento de sus obligaciones comerciales. Así mismo autorizan en forma expresa para que procedan a la verificación, confirmación y/o certificación de los datos declarados ya sea por procedimientos telefónicos o por medio de visitas a los domicilios particulares y/o laborales proveídos, a fin de que puedan contar con los elementos de juicio y análisis necesarios para la concesión del presente contrato. Por otra parte, autorizan para que en caso de un atraso superior a noventa días en el pago del alquiler mensual o de cualquier otra deuda pendiente que mantengas con el locator, incluyan sus respectivos nombres en el registro general de morosos de **INFORMCONF**, u otro medio de igual características en el medio, sin que ello sea obstáculo para que en el caso de (2) mensualidades impagas, se inicie el correspondiente cobro por vía judicial. Dicha autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados. Una vez cancelada la deuda en capital, gastos e intereses, la eliminación de dicho registro se realizara de acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 1682/2001.

SEXTO: Queda establecido entre las partes que la propietaria abonara el impuesto correspondiente a tasas especiales de acuerdo al valor fiscal del inmueble, quedando a cargo exclusivo de la locataria la proporción que le corresponde según el destino que dé al inmueble locado. A dicho efecto, la locataria, al momento de la desocupación del inmueble, tratase de rescisión anticipada de la locación, cambio

INFLIGHT
catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

de ramo o traslado de domicilio de la misma, o al vencimiento o en caso de desalojo, queda a cargo exclusivo del mismo la comunicación correspondiente a la Municipalidad y a las demás autoridades administrativas. Dicha constancia de traslado deberá ser presentada a la propietaria.

SEPTIMO: Para dirimir cualquier controversia suscitada como consecuencia del presente contrato, las partes se someten libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Asunción, conforme a lo dispuesto por los Arts. 3 y 4 del código procesal civil.

OCTAVO: Queda a cargo exclusivo de la locataria solicitar, gestionar y obtener la patente municipal y su habilitación ante las autoridades municipales o administrativas que corresponda, quedando la propietaria exonerada de todos los gastos y responsabilidades que impliquen la mencionada tramitación, quedando además, la locataria obligado al estricto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y de toda norma legal y municipal que rija el funcionamiento de la actividad que el desarrollara en la porción arrendada, asumiendo consecuentemente la responsabilidad a su respecto. Pero ese cumplimiento no puede dar lugar a efectuar modificaciones o alteraciones en la estructura e instalaciones del inmueble sin autorización expresa y escrita de la propietaria, por lo que, de no aceptarlas, se considerara rescindido este contrato por culpa de la locataria, quien estará obligada a abonar todos los gastos que ello ocasione y el pago del alquiler hasta el dia que la propietaria reciba el inmueble desocupado y a entera satisfacción.

NOVENO: La locataria asume el expreso compromiso de instalar en el inmueble locado a su costa, los sistemas de seguridad de prevención contra incendios, requeridos para el inmueble locado según las normas administrativas vigentes, otorgándole la propietaria autorización para realizar los trabajos que sean necesarios para tal efecto. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 828 del código civil, las partes acuerdan expresamente que ante la falta de cumplimiento de este compromiso, la locataria responderá de los daños y perjuicios emergentes en caso de incendio. Las mejoras que se incorporasen a este efecto quedaran a beneficio del inmueble al término de la locación, sin derecho a indemnización o compensación para la locataria.

DECIMO: La locación comprende un inmueble que será destinado única y exclusivamente para DEPOSITO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, bajo pena de rescisión del presente contrato, con prohibición expresa de utilizar para uso de bar, restaurante, sauna, night club, whiskería y/o cualquier actividad no moral. El locatario no depositara, ni utilizara materiales inflamables o peligrosos que por su naturaleza pudiera causar molestias a los vecinos, así mismo no podrá realizar reuniones tumultuosas ni reñidas que vayan contra la moral o las buenas costumbres.

DECIMO PRIMERO: La locataria recibe el inmueble locado en buenas condiciones de uso, estando los mismos todos pintados, con sus instalaciones en correcto funcionamiento, obligándose a conservarlo

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

y devolverlos en buenas condiciones de uso, responsabilizándose de los daños y perjuicios que llegare a ocasionar al mismo o a sus instalaciones.

DECIMO SEGUNDO: A cargo de la locataria estará la obligación de abonar por consumo de energía eléctrica y agua corriente según medidor independiente. En caso de adulteración o fraude en el medidor de energía eléctrica y/o en el medidor de agua potable del inmueble locado por parte de la locataria, quedara a cargo exclusivo de la locataria el pago de todos los gastos o multas generados por dicha adulteración o fraude. La locataria no podrá atrasarse en el pago mensual de los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, ni tampoco realizar ningún tipo de gestión ante los entes públicos y/o privados, sobre deudas por servicio u otros trámites en representación de la propietaria, sin la debida autorización escrita de estos últimos; el incumplimiento de la locataria respecto de los puntos señalados, será causal de rescisión del presente contrato por parte de la propietaria, sin perjuicio de reclamar por los daños y perjuicios ocasionados. Todas las obligaciones originadas y derivadas de esta locación regirán hasta el día que la propietaria tenga recibido el inmueble a entera satisfacción y bajo constancia escrita, aun si; venido el plazo contractual la locataria continua en el uso y goce del inmueble sin contrato escrito.

DECIMO TERCERO: Al producirse la desocupación de la unidad arrendada, la locataria a) Acordar con la propietaria el día y hora hábiles para constatar su estado general; b) Presentar las facturas abonadas correspondiente a los seis meses anteriores a la desocupación, por los servicios de luz, agua y entregar a la propietaria la suma que resulte necesaria para cancelar las facturas pendientes que cubran los periodos hasta la recepcion de la unidad. C) No será recibida la unidad ni las llaves hasta tanto no se dé cumplimiento a todos estos recaudos, como también el inmueble locado no esté en las condiciones pactadas en el contrato de locación para su entrega, y firmado es el escrito de conclusión o finiquito del arrendamiento por el inquilino; d) Queda expresamente acordado que ínterin no se cumplan estas pautas la locataria deberá seguir abonando el canon del alquiler pactado hasta tanto la propietaria acepten las llaves y la posesión del inmueble locado.

DECIMO CUARTO: La locataria tiene la obligación de anticipar treinta días antes del vencimiento del contrato sobre su intención de prorrogar o no la locación.

DECIMO QUINTO: La locataria entrega y la propietaria recibe la cantidad de **(Gs.3.300.000) TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL GUARANIES**, sirviendo este instrumento de suficiente recibo, en concepto de depósito sin intereses y no imputables a alquileres, para responder a las demás responsabilidades emergentes del presente contrato de locación, con opción del propietario a perseguir judicialmente a la locataria en caso de adeudar sumas mayores a la depositada. En su defecto, el monto depositado será devuelto a la locataria a los sesenta días de haber recibido el

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

inmueble a entera satisfacción y bajo constancia escrita con las deducciones a que dieren lugar las obligaciones que surgen de las clausulas precedentes.

EN SU ACEPTACION, previa lectura y ratificación, firman: la locataria y las propietaria en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha expresados al comienzo.

NORA VIVIANA FUENTES
LOCATARIA

VENANCIA LUTTKE
PROPIETARIA

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que la dirección exacta del depósito de almacenamiento de los equipamientos según las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones es **25 DE MAYO ESQ. PASAJE MOLAS**;



Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de abril de 2025.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***

CONTRATO DE ALQUILER

En la ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de Diciembre del año 2024, entre CANALTEX SACI con RUC: Representada por la Sra. Lizzie Rolón con nacionalidad Paraguaya y con C.I. N° 1.197.373, quien en adelante se denominará ***locador***, con domicilio fijado en la calle de Pasaje Molas Nº452 de la cuidad de Asunción Barrio San Roque, por una parte y por otra, la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa, de nacionalidad argentina, C.I. N° 1.684.979, con domicilio Cnel. Pedro Garcia 1.198 esq. La Católica, en su carácter de ***Locatario***. En carácter de ***Codeudor***, presenta a el Sr. José Antonio Basualdo Rojas, con C.I.Nº 1.278.072, con domicilio fijado en la calle Coronel Pedro Garcia 1.198 esq. La Católica, han convenido celebrar el presente **CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE** de conformidad a las siguientes cláusulas:----------

PRIMERA: El Locador da en locación al Locatario un Local Comercial número 1 con Cta. Cte. Catastral Nº12.0051.13 ubicada en la calle 25 de Mayo entre Estados Unidos y Pasaje Molas de la Ciudad de Asunción, para ser utilizado como local comercial.----------

SEGUNDA: El presente contrato será válido desde el **09 de Diciembre del 2024 hasta el 09 de Diciembre del 2025,** pudiendo ser prorrogable de común acuerdo entre las partes, previo ajuste de las condiciones generales del contrato a ser concretado por escrito, al menos con 60 (sesenta) días de anticipación al vencimiento del mismo.----------

TERCERA: El pago será realizado por mes adelantado de 2.000.000 Gs. (Guaraníes Dos millones). A ser depositados en la cuenta del Banco Zeta Bank a nombre de Lizzie Rolón de Vera. Cta. Nro.0193102317 y la C.I.1.197.373 o en efectivo. El precio del alquiler tendrá un ajuste anual de 200.000 Gs. (Doscientos mil Guaraníes).----------

CUARTA: El importe del alquiler señalado precedentemente deberá abonarse por adelantado del 09 al 14 de cada mes. En caso de mora por falta de pago del alquiler dentro del plazo fijado, el **Locatario** estará obligado a pagar desde el primer día de atraso y por cada día 20.000 Gs. (Veinte mil Guaraníes) en concepto de gastos administrativos independientemente del pago del alquiler y por el simple retraso en el cumplimiento de la obligación. El **Locador** no está obligado a recibir el importe del pago del alquiler si no fuera pagada la multa estipulada en esta cláusula.----------

QUINTA: La falta de pago de 1 (una) mensualidad dentro del plazo fijado es causa suficiente para dar por rescindido el contrato, obligándose automáticamente al **Locatario** a desocupar el inmueble, además de cumplir con las penalidades establecidas para los casos de rescisión extemporánea y autoriza al Locador a disponer a ingresar al inmueble libremente.----------

SEXTA: En caso de que el **Locatario** rescinda de este contrato antes de su vencimiento, deberá dar un preaviso de 60 (sesenta) días anteriores a la fecha de desocupación, notificando por escrito al **Locador**. Además durante los 1 (un) mes de preaviso el **Locador** podrá ingresar al inmueble para mostrarlo a posibles interesados en la locación, en un horario convenido con el **Locatario** y estará obligado a abonar al **Locador** una indemnización de 1 (un) mes de alquiler. Mismo en caso que el **Locador** Rescinda de este contrato antes de su vencimiento se regirán las mismas condiciones que son exigibles al **Locatario**. El presente contrato de locación de inmueble servirá como suficiente título ejecutivo para el caso de controversia.----------

SÉPTIMA: El inmueble objeto del presente contrato se destinará al uso comercial únicamente. Destinado al rubro Comercial El **Locatario** no depositará ni utilizará materiales que por su naturaleza pudieran ser peligrosos o causar molestias a los vecinos; así tampoco no podrá realizar reuniones

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

tumultuosas o que vayan contra la moral y las buenas costumbres. El **Locatario** ***no*** podrá subarrendar ni parte ni el total del inmueble, como tampoco podrá ceder o vender a terceros el presente contrato.--
---

OCTAVA: En caso de que el **Locatario** no cumpliera con la cláusula anterior, **el Locador** tendrá la facultad de proceder al desalojo inmediato del mismo, dando por rescindido el presente contrato, previa notificación por escrito.----------
---

NOVENA: Es de responsabilidad exclusiva del **Locatario** la tenencia de cualquier tipo de mercaderías y objetos ante las autoridades nacionales, municipales, judiciales y ante terceros, así como el pago de los impuestos correspondientes a los mismos. El **Locador** no se responsabiliza por la falta, robo, hurto y/o pérdida de los vehículos, mercaderías y enseres que se encuentren dentro del inmueble locado y cualquier gasto de reposición del mismo queda por cuenta del **Locatario**.----------
---

DÉCIMA: El **Locatario** recibe el inmueble en buen estado de conservación, con las paredes, pisos, puertas, con todos los artefactos eléctricos y sanitarios en buen estado y funcionamiento, y a devolver al término del presente contrato en iguales condiciones. Este no podrá introducir mejoras y realizar las modificaciones sin previa autorización por escrito del Locador**.** Asimismo, la locataria se compromete a realizar el mantenimiento. Todos los arreglos que el **Locatario** realizare en el inmueble locado o en las instalaciones sanitarias, eléctricas, y/o cualquier otra reforma correrán por su cuenta y no podrá reclamar al **Locador** pago alguno por dichos conceptos, ni podrá descontarse del importe de los alquileres. Al término de la locación todas las mejoras y reformas quedarán en beneficio del inmueble, sin que por ello el **Locador** tenga que pagar compensación alguna al **Locatario**, quien se compromete a dejar el inmueble locado en las mismas condiciones estructurales en que se encontraba al inicio de la locación.-----

DÉCIMO PRIMERA: Será obligación del **Locatario** realizar el pago mensual y puntual de los servicios de energía eléctrica y agua corriente del inmueble, quedando a su cargo la responsabilidad por los perjuicios que ocasionen la falta de pago puntual de los servicios mencionados precedentemente. También está obligado a conservar los recibos de los pagos efectuados a la ANDE y ESSAP, para que en caso de que sean requeridos por el Locador pueda entregar copia de los mismos.----------
---

DÉCIMO SEGUNDA: Si el **Locatario** diere motivos para que se inicie un juicio por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, quedará obligado a abonar los alquileres, gastos y costas del juicio desde su inicio hasta que el mismo llegue a su término. En igual sentido si el Locador diese iguales motivos u otros que afecten el libre uso y posesión del inmueble, tendrá las mismas penalidades.----------
---

DECIMO TERCERA: Si por cualquier causa imputable al **Locatario** el inmueble fuese clausurado por autoridades policiales, municipales o judiciales, los alquileres correrán igualmente y deberán ser pagados hasta que se produzca la restitución del inmueble locado, el mismo deberá encontrarse en perfectas condiciones de funcionalidad.----------
---

DECIMO CUARTA: Al producirse la desocupación del inmueble arrendado, el **Locatario deberá:**

a) Acordar con el **Locador** el día y la hora de entrega del inmueble, previa constatación del estado general del mismo.----------
---

b) Presentar las últimas facturas pagadas de los servicios públicos.----------
---

c) Entregar al **Locador** la suma que resulte necesaria para cancelar las facturas pendientes que cubran los periodos hasta la recepción del inmueble.----------
---

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

DECIMO QUINTA: En garantía al fiel cumplimiento del presente contrato el **Locador** recibe la suma de Gs. 2.000.000 (Guaraníes Dos Millones), sirviendo el presente contrato como instrumento de suficiente recibo: este monto no devengará interés alguno ni podrá ser imputado al pago de alquileres atrasados y será devuelto al **Locatario** previa deducción de las deudas a su cargo en concepto de los servicios públicos o de los posibles gastos por el arreglo de eventuales deterioros del inmueble.----------

En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato, las partes obligadas suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----

Sra. Lizzie Rolón
C.I. Nº 1.197.373
LOCADOR

Sra. Nora Viviana Fuentes Sa
C.I. 1.684.979
LOCATARIO

Sr. José Antonio Basualdo Rojas
C.I. Nº 1.278.072
CODEUDOR

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: NORA VIVIANA FUENTES SA
DOC. ID. Nº: 1684979
DOMICILIO: CNEL. PEDRO GRACIA Nº 1198, Bº SAJONIA
LOCALIDAD: ASUNCION
DEPTO.: CAPITAL
T1886234



C175215
17/08/2022
FECHA DE EXPEDICION
D/3633954 - 1
NUMERO DE CEDULA DEL AUTOMOTOR
Nº MATRICULA: AALF613
Nº CHASSIS: 9PNAGAABXNAAA0019
MARCA: JMC
MODELO: 2TON/2022
TIPO: FURGON PARA TRANSPORTE DE CARGA
COLOR: BLANCO
AÑO FAB: 2022
T2084921
Abog. y N.P. Julia Cardozo de Benitez
Directora

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada



República del Paguay - Paraguái Retã
Municipalidad De Guarambaré - Guarambaré Tavao

Heratee - Marca: **JMC**
Mba'e modélopa - Modelo: **2 TON**
Mba'eichaguapa - Tipo: **CAMION**
Ary - Año: **2022**
Sa'y - Color: **BLANCO**
Mba'yrumýi rechaukahatee - Matrícula: **AALF613**
Papapytee - Chassis: **9PNAGAABXNAAA0019**
Ñame'e Ára - F. Emisión: **03/07/2024**
Araka'e pevépa - F. Vencimiento: **30/06/2025**
Techaukaha - Distintivo: **23883**

Carmen Benítez Zuaré
Dirección de Tránsito

"Cuna de Emiliano R. Fernández"

Habilitación Vehicular - Mba'yrumýi Ñemoneí



GUARAMBARÉ Vy'a Renda

Mba'ejára - Propietario: **FUENTES SA, NORA VIVIANA**

Kuatiatee - Cédula/RUC: **1684979**
Óga renda - Domicilio: **GUARAMBARE**
Táva - Ciudad: **GUARAMBARÉ**
Mba'erepy Kuatia - Comprob. Nº: **V-359.438**

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

alianza garantia
Más que un seguro

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1291326812

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0501129681	0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento:	Asegurado:
1.684.979-5	FUENTES SA, NORA VIVIANA
Domicilio:	Localidad:
CNEL. PEDRO GRACIA 1198, ESQ. ISABEL LA CATOLICA	ASUNCION - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia desde las:	Vigencia hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/09/2024	16/09/2024 12:00hs. del	16/09/2025 12:00hs. del	365	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme la Resolución SS. SG. Nº 292 / 07, Articulo 12 y 13, Anexo 1, Item 2, se emite la presente Póliza de Instrumentación Abreviada de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web:http://www.alianzagarantia.com.py/condiciones-de-poliza.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo:	CAMION	Marca y Modelo:	JMC 2TON	Año Fabricación: 2022	Bonif.: 0 %
Chassis:	9PNAGAABXNAAA0019	Motor:	A/D	Color:	BLANCO
Chapa:	AALF 613	Destinado a:	USO PARTICULAR	Cant. Ocupantes:	3 (Tres)

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA Nro. 1 - Daños Materiales Daños Materiales parciales y/o Daño Total del Vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 3 - Responsabilidad Civil Lesiones corporales o muerte de 1 persona, hasta la suma máxima de Guaranies. Lesiones corporales o muerte de 2 o más personas, hasta la suma máxima de Guaranies. Daños a Cosas de Terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000 100.000.000 50.000.000
COBERTURA BASICA Nro. 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo Muerte o Incapacidad Permanente por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies. Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	30.000.000 10.000.000
ROBO DEL VEHICULO Según Adicional de Cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	135.000.000
Condiciones de cobertura para este articulo: Cobertura(s) Básica(s): 1,3,4 Adicional(es) de Cobertura: 1,2,4,5,7	
Franquicia: No posee.-	

COBERTURA BASICA N°1 - DAÑOS MATERIALES

Se hace constar que la suma asegurada indicada para esta cobertura incluye tanto los accesorios de fábrica, así como los instalados adicionalmente.

CLÁUSULA 2: A los efectos de la aplicación de la Cláusula 2 - Reintegro o Indemnización - de la Cobertura Básica Nro.1, cuando se configure el daño total, la indemnización por la pérdida total del vehículo asegurado, ocurrido por las causales previstas en este contrato, obedecerá al valor máximo de la Suma Asegurada, observando lo siguiente:

a) será indemnizada la suma asegurada, si ésta fuera igual o inferior al valor de mercado del vehículo asegurado;

b) será indemnizado el valor de mercado del vehículo asegurado, si éste fuere inferior a la suma asegurada.

INDEMNIZACION POR ROBO O HURTO TOTAL

Se hace constar que la indemnización por el Robo o Hurto Total del vehículo asegurado, obedecerá al valor máximo de la Suma Asegurada, observando lo siguiente:

a) será indemnizada la suma asegurada, si ésta fuera igual o inferior al valor de mercado del vehículo asegurado;

b) será indemnizado el valor de mercado del vehículo asegurado, si éste fuere inferior a la suma asegurada.

Queda establecido que no se indemnizará el robo, la apropiación o no restitución del vehículo realizada en forma dolosa por quien haya estado autorizado para su manejo, uso o encargo de custodia, salvo que el hecho lo cometiera un tercero ajeno a éstos.

COBERTURA BASICA N°3 - RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA

Se hace constar que, contrariamente a lo establecido en la Cláusula 1) "Riesgo cubierto" de la Cobertura Básica N°3 - Responsabilidad Civil del Automovilista, de las Condiciones Particulares Específicas queda excluida la Responsabilidad Civil por daños ocasionados a la carga transportada, y daños ocasionados por la carga transportada.

COBERTURA BÁSICA N°4 - ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES DE VEHÍCULOS PARTICULARES

Se hace constar que el pago de las indemnizaciones establecidas en la Cláusula 6) - A) "Muerte e Incapacidad permanente", será abonado a los herederos legales, en el caso de muerte o incapacidad total de por vida-físico o mental.

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

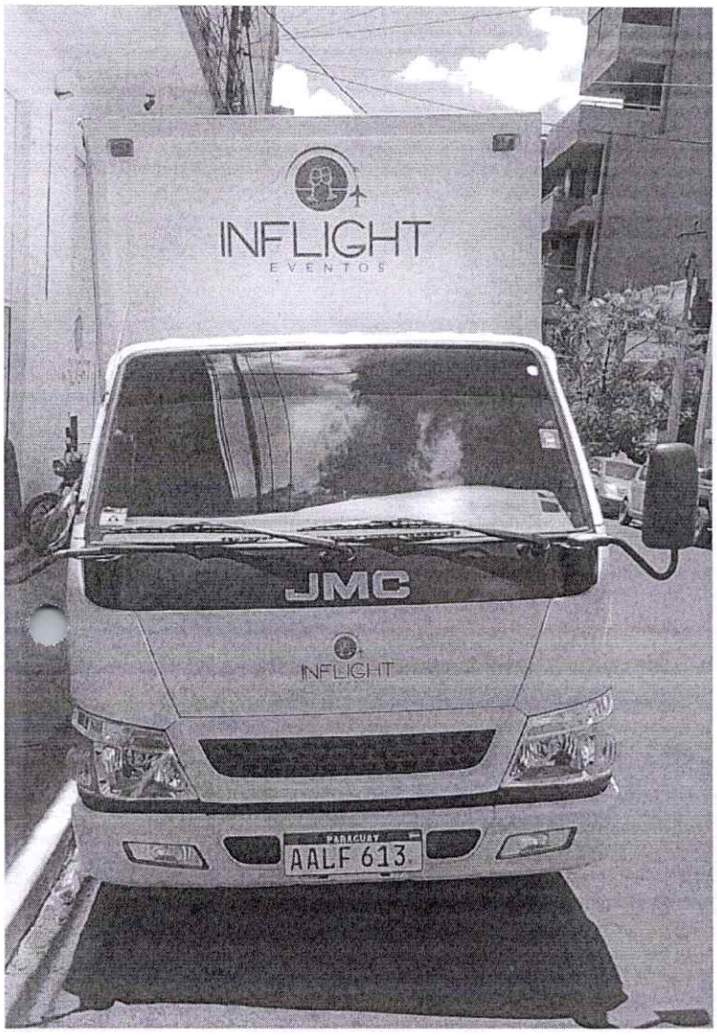

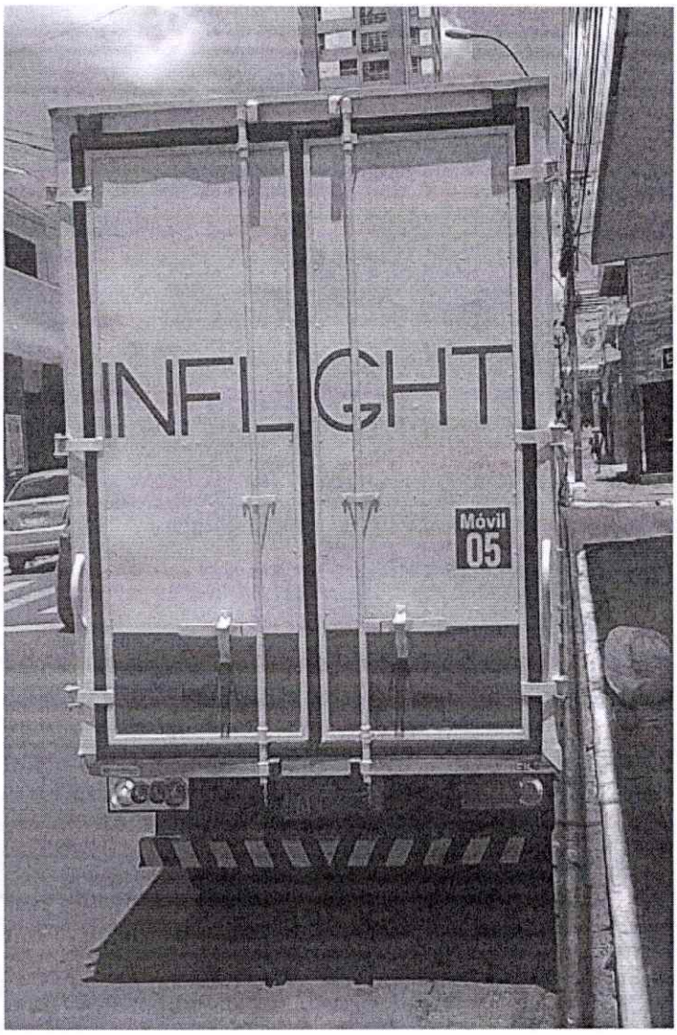

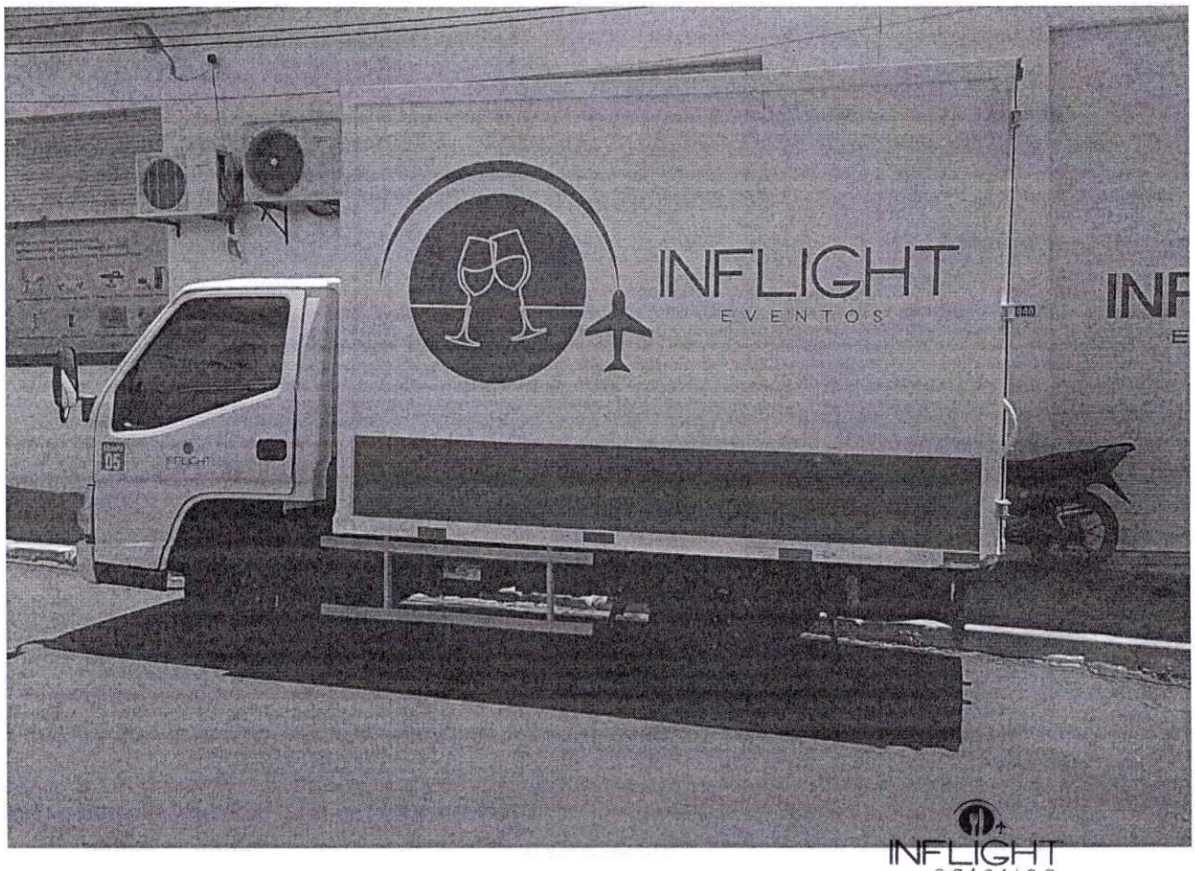

INFLIGHT
catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Planeamiento Urbano
Departamento de Licencia de Actividades

ASU
ROHAYHUVE

Certificado de Licencia

Correspondiente a la Res. N° 661 DLA/DPU del 12/10/2017

Fecha de emisión: 13/11/2017

1- Datos del Negocio

Nombre o Razón Social: **NORA VIVIANA FUENTES SA**

Ramo: **Abastecimiento de Eventos, Catering, Eventos, Oficina Administrativa**

Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0052-10-00-010
Ubicación: 25 de Mayo N° 1060 e/ Pasaje Molas
Zona de Uso: AC (Área Central) Ord.: 43/94.-
Uso: Permitido
Superficie del Local Comercial: 60 m2 según informe tributario Nº 192 de fecha 31/03/17

RUC N° **1684979-5** Patente Nº **0123558** RMC: **00788447/1**

2- Datos del Propietario del Negocio / Representante Legal

Nombres y Apellidos: **Nora Viviana Fuentes Sa (Formulario SET, Año 2017).**

C.I .N°: **1.684.979**

Dirección: **25 de Mayo N° 1060 e/ Pasaje Molas**

3- Datos del Inmueble

Superficie de Terreno: **8,26 m2 según datos de la Dirección de Catastro.**

Superficie Edificada: **33,3 m2 según base de datos de la Dirección de Catastro.**

Propietario: Roberto Gabriel Debernardi Cano

CROQUIS DE UBICACIÓN

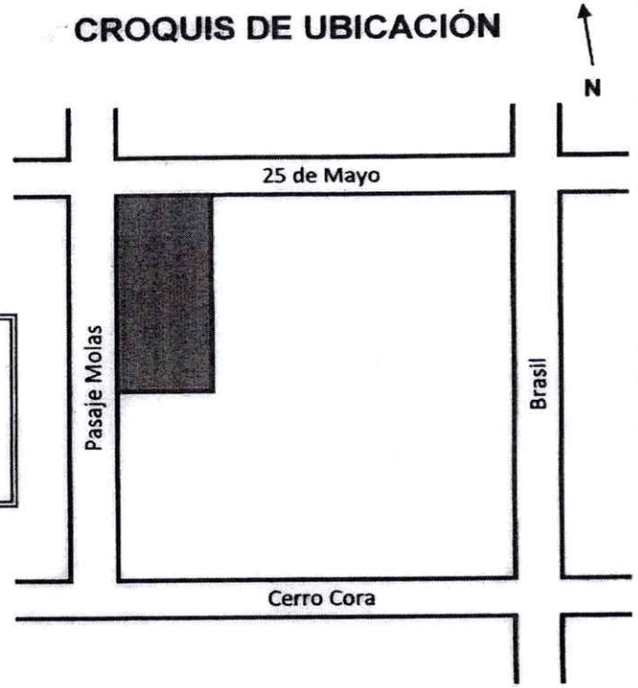

Sr. José E. Sellanes G., Jefe
Departamento de Licencia de Actividades

Arq. Antonio Coscia Centurión, Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Observaciones:
El propietario será responsable del mantenimiento de las instalaciones, y de sus certificaciones, que la Municipalidad procederá a verificar anualmente.
Deberá abonar la Patente Comercial para la vigencia de la Licencia Comercial Concedida
El presente Certificado de Licencia Comercial Original deberá ser expuesto en un lugar visible del local

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Capital Verde 2017

ASU
ROHAYHUVE

Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección de Planeamiento Urbano
Dpto. de Licencia de Actividades

801775

801774

801773

801772

801770

801769

801768

801767

801766

801765

801764

RESOLUCIÓN Nº 661 DLA / DPU.-

Asunción, 12 OCT. 2017

VISTO**: La presentación del **Expediente Digital N° 2707 de fecha 08 de Marzo de 2017**, referente a "**LICENCIA COMERCIAL PARA CASA MATRIZ**", Licenciatario/a el/la Señor/a - Firma **"NORA VIVIANA FUENTES SA"**, con **R.U.C. Nº 1684979-5**, del local situado Calle/Avda. **25 Mayo N° 1060 e/ Pasaje Molas**, identificado con la **Cta. Cte. Ctral. Nº 12-0052-10-00-010, Patente Comercial N° 0123558.----------

***CONSIDERANDO**:*

QUE, cuenta con declaración Jurada de Licencia Comercial correspondiente.----------

QUE, cuenta con **Informe Técnico Tributario Nº 192 de fecha 31/03/17**, realizada por el Inspector **Aurelio Cabrera**, quien dice que el local cuenta con elementos electromecánicos por lo que está sujeto a tributos, no cuenta con estacionamiento, no cuenta con deposito, con una superficie 60 m2, y en el momento de la verificación se encontraba abierto al público para el Ramo: **Abastecimiento de Eventos, Catering, Eventos, Oficina Administrativa.**----------

QUE, cuenta con **Informe Técnico de Uso de Suelo de fecha 02/02/17**, realizado por el/la Técnico/a Beatriz Giménez y verificado por la **Jefa del Dpto. de Planificación Urbana y Territorial, Arq. Gertrudis de Coronel** que individualiza la ubicación del local con la **Cta. Cte. Ctral: Nº *12-0052-10-00-010***, de acuerdo a la **Ordenanza 43/94** como correspondiente a **AC (Área Central)** e individualizada como **Comercio y Servicio de Gran Escala (C.S.3.)** - **Uso Permitido** para el ramo de **Abastecimiento de Eventos, Catering, Eventos, Oficina Administrativa.**----------

QUE, cuenta con informe del **Departamento de Fiscalización de Prevención Contra Incendios**, realizado por la Jefa de la Unidad de Fiscalización de Licencia e Inspección Final, **Sra. Cynthia González** y verificado por el **Jefe del Dpto. Ing. Carlos Halke**, en fecha **23/03/17**, que dice: "Con el **informe técnico N° 527 de fecha 22/03/17 del inspector Actuante Geremías Troche**, quién verificó y constató que el local cuenta con la implementación de los dispositivos, acorde al plano de Prevención Contra Incendios Aprobados por Resolución N° 152 , de fecha 17/03/00.----------

QUE, cuenta con informe Técnico N° 581 favorable de Uso de Suelo, de fecha 17/05/17, realizado por el/la Técnico/a, **Sra. Lizzy Sarabia.**----------

QUE, deberá abonar la patente anual de acuerdo a lo establecido al efecto en la Ley 881/81 y a la Ordenanza 23/96 de Licencias Municipales en su Art. 13 párrafo primero y la multa establecida en el Art. 22 de la misma ley.----------

***POR TANTO**: En uso de sus atribuciones que le confiere la Resolución de Intendencia Municipal N° 3031 del 28 de Octubre de 2015, autorizada al Director/a de la Dirección de Planeamiento Urbano Jefe/a del Departamento de Licencias de Actividades, a firmar conjuntamente las Resoluciones y Certificados de Licencia Comercial, que estén conforme a las normativas vigentes, en representación del Intendente Municipal.* ----------

LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
***RESUELVE**:*

ART. 1°: **CONCEDER,** conforme al visto y considerando, la Licencia Municipal Comercial para *el/la Señor/a - Firma **"Nora Viviana Fuentes Sa"***, con referencia a la **Cta. Cte. Ctral. N° *12-0052-10-00-010,*** correspondiente al **Ramo: Abastecimiento de Eventos, Catering, Eventos, Oficina Administrativa.**----------

ART. 2°: **OTORGAR,** el "***Certificado de Licencia***" una vez abonada la patente comercial correspondiente conforme a la Ley 881/81 y a la Ordenanza N° 23/96 de Licencias Municipales. ----------

ART. 3°: **INFORMAR,** al contribuyente que ***esta resolución deberá ser expuesta en un lugar visible del comercio*** y que toda modificación o ampliación del local deberá ser comunicada al municipio. -

ART. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota, cumplido ordenar su archivo. ----------

.....
***Sr. José E. Sellanes G.**, Jefe*
Departamento de Licencia de Actividades

***Arq. Antonio Coscia Centurión,** Director*
Dirección de Planeamiento Urbano

INFLIGHT catering
María Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

G. 1000.-

Elaborado por: V.Godoy - 13/10/17

Asunción

DECLARACION JURADA

Proceso de Contratación: LICITACION PUBLICA NACIONAL
Descripción del llamado: "ADQUISICION DE SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL PUESTO EN EL MARCO DE EVENTOS DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE FUERZAS AEREAS AMERICANAS (LXV CONJEFAMER 2025)"
ID N° 464.663
A la Convocante:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC 4 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Yo, Maria Gabriela Gimenez Figueredo con Cedula de Identidad N.° 6.262.805 en representación de la firma **INFLIGHT CATERING** como apoderada según poder de representación autorizado por la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa con Cedula de Identidad N.° 1.684.979 en carácter de representante Legal de la firma **INFLIGHT CATERING,** declaro Bajo Fe de Juramento que la dirección exacta de la oficina de INFLIGHT CATERING es **25 DE MAYO 1.060 ESQ. PASAJE MOLAS**, el horario de atención es de 8 AM A 18 PM, el número de contacto es **021 327 5250**;



Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Asunción a los 25 días del mes de abril de 2025.

INFLIGHT catering
Maria Gabriela Giménez Figueredo
Apoderada

Firma: _____

Nombre: ***MARIA GABRIELA GIMENEZ FIGUEREDO***

En calidad de: ***APODERADA***